

Contribución a la historia del movimiento proletario femenino alemán

Clara Zetkin



germinal_1917@yahoo.es
Valencia, mayo de 2020

Tomado de Clara Zetkin, *La cuestión femenina y el reformismo*, Lluita Comunista, páginas 12 a 36, <http://www.scribd.com/Insurgencia>, que reproduce la edición de 1976 de la Editorial Anagrama; sin datación. El material aquí presentado se corresponde con los capítulos 1, 3 y 4, de la obra *Zur Geschichte der proletarischen Frauenbewegung Deutschlands*, Moscú, fines de 1928, información que agradecemos a Daniel Gaido).

Índice

La emancipación femenina en la revolución alemana de 1848-49	2
Los obreros alemanes en el período inicial de la lucha de clase y la cuestión del trabajo profesional femenino.....	14
Marx, Engels y la I Internacional sobre el trabajo de las mujeres en la industria y sobre la emancipación de la mujer.....	23

La emancipación femenina en la revolución alemana de 1848-49

Es sorprendente que en el *Sturm und Drang* revolucionario de 1848-49 en Alemania, solamente unas cuantas mujeres se lanzaran activamente a la palestra con sus reivindicaciones; no intervinieron con coraje y energía en los acontecimientos políticos y sociales ni masas de mujeres ni, menos todavía, organizaciones femeninas. Por tanto, en Alemania, el comportamiento de las mujeres fue absolutamente distinto del de las mujeres del Tercer Estado y en particular de las pequeñoburguesas y de las proletarias de los arrabales parisinos durante la revolución francesa. Quisiéramos recordar algunos episodios particularmente significativos y algunas figuras femeninas de aquel período: la manifestación de las parisinas dirigiéndose a Versalles para reconducir a París “el panadero y la panadera”, es decir, el rey y la reina, con toda la Asamblea Nacional; aquella memorable manifestación estaba impulsada por la “amazona de la libertad”, Théroigne de Méricourt, la cual había combatido en primera línea durante el asalto a la Bastilla y participado activamente en la insurrección del 10 de agosto de 1792 que precedió la caída de la monarquía; este es sólo un ejemplo de la profunda y tumultuosa aspiración de las mujeres a defender su patria de la revolución con las armas en la mano. En nombre de varios centenares de ciudadanas, Pauline Léon pedía a los representantes del pueblo mazos, pistolas y sables para construir un campo de entrenamiento. En París y en muchos otros departamentos se formaron cuerpos de amazonas; 4.000 muchachas desplegaron sus banderas en Burdeos el 14 de julio de 1792. Y son innumerables las mujeres y muchachas que combatieron al lado de los soldados durante las campañas que la joven república lanzó contra la coalición de la Europa reaccionaria y que no era raro ver citadas con honor en las órdenes del día del ejército revolucionario por su valor. Recuérdese también la gran influencia ejercida por Madame Roland en el partido de los girondinos, o sea, de la gran burguesía, mientras la actriz Rose Lacombe, que había sido condecorada por el valor demostrado en la toma de las Tullerías, apoyada por la “Sociedad de las republicanas revolucionarias” fue la fuerza motriz de aquella manifestación que lanzó las primeras semillas para la destrucción del partido girondino; piénsese en la petición que hicieron las parisinas a la Asamblea Nacional de 1789, mediante la cual reclamaban la equiparación política y la libertad de comercio para el sexo femenino; a la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana*, de Olympe de Gouges; al apasionado interés con el cual las mujeres seguían las deliberaciones de la Asamblea constituyente y de la Asamblea legislativa y a las luchas de la Convención en las que participaron con interrupciones, iniciativas y delegaciones; recuérdese, finalmente, su presencia en los círculos políticos y en las asociaciones femeninas. En toda Francia no existía una sola ciudad, por pequeña o grande que fuese, que no tuviera su propio círculo femenino y en muchos lugares también las habitantes de las aldeas eran miembros de asociaciones políticas femeninas. En otoño de 1792, la sociedad de las “Amigas de la libertad y de la igualdad” de Lyon, se puso al frente de un movimiento surgido de una revuelta provocada por el hambre, y confió temporalmente la ciudad en manos de las mujeres. Estas fijaron los precios de las mercancías de primera necesidad, e hicieron exponer públicamente las listas de precios. Las “Amigas de la libertad y de la igualdad” de Besançon aprobaron una resolución por la cual se pedía a la Convención que reivindicara el derecho de voto para las mujeres en las asambleas de electores. Sin embargo, mientras en provincias la mayor parte de los círculos femeninos acrecentaba su propio compromiso en la lucha general de los

republicanos contra la aristocracia feudal, las mujeres políticamente organizadas de la capital se definían en relación a las luchas que se producían en el campo burgués, luchas en las que las clases luchaban entre sí hasta quedar exangües para decidir la suerte de la revolución. La “Sociedad de las republicanas revolucionarias” de París unió su actividad y su destino con los revolucionarios extremistas, cuyos objetivos sociales iban mucho más allá de los de la política de Robespierre e incluso más allá de las reivindicaciones de los hebertistas. Precisamente para castigar a estas “locas” de la “Sociedad de las republicanas revolucionarias”, que con sus delegaciones y sus peticiones radicales se hacían sumamente incómodas, el Comité de Salud pública decidió, a finales de 1793, cerrar todos los círculos femeninos. Pero la renacida consciencia política y la necesidad material empujaron de nuevo a las mujeres a la lucha abierta. Muchas de ellas tomaron parte en la insurrección de mayo de 1795, con la cual las masas hambrientas de los suburbios parisinos intentaron por última vez poner freno a la reacción dominante iniciada desde el Termidor. Después de esto, la Convención dictó una orden que obligaba a las mujeres a permanecer en sus respectivas casas.

También en Alemania se hicieron sentir muy pronto las reivindicaciones de emancipación femenina que habían estallado en Francia e Inglaterra. Paralelamente a la publicación de *La defensa de los derechos de la mujer*, de Mary Wollstonecraft, el burgomaestre y jefe de la policía de Königsberg, Theodor Gottlieb von Hippel, influido por la violenta subversión de la situación francesa, defendió la equiparación del sexo femenino en su polémico escrito *Sobre la mejora cívica de la situación de las mujeres y sobre la educación femenina*. Desde este momento las ideas sostenidas por los precursores franceses e ingleses en favor de la igualdad de los sexos encontraron partidarios en la Liga alemana del período prerrevolucionario. Su entidad numérica no fue por sí sola significativa y la organización careció especialmente de espíritu de lucha político y revolucionario. Sus miembros pertenecían mayoritariamente a los estratos sociales acomodados y su aspiración individualista a la libertad y a la igualdad de derechos se expresaba, cuanto más, dentro de los límites de un discurso culturalista y subjetivo sobre la “emancipación del sentimiento”, con un trasfondo claramente romántico. Fuera cual fuera la medida en que las mujeres de la respetable burguesía se sintieron afectadas por los acontecimientos políticos de 1848-49, sus sentimientos y pensamientos no fueron más allá de la nebulosa atmósfera de una pasión completamente nacionalista por la democracia. Esto también es válido para las pocas mujeres de esta burguesía que por su actividad política destacaron entre las masas. Piénsese solamente en las tres famosas “amazonas de la revolución alemana”: Amalie von Struwe, Mathilde Anneke y Emma Herwegh. Nadie puede negar la luminosa y apasionada entrega de estas tres mujeres y de algunas otras compañeras suyas de lucha a los ideales de marzo, la fuerza y sinceridad de su compromiso, la temeridad de su fe. Sin embargo, repasando la vida y actividad de estas mujeres en su conjunto, se pone claramente de manifiesto que sobre todo se sintieron impulsadas hacia la acción política y la lucha revolucionaria por amor hacia sus respectivos maridos. Si se prescinde de este aspecto, el “amazonismo” de 1848-49 fue más que nada una moda de aquel tiempo. Las publicaciones socialdemócratas actuales tienden a poner de relieve en sentido positivo el hecho de que las revolucionarias del cuarenta y ocho prácticamente no recurrieran nunca a las armas, puñales ni pistolas, que llevaban en el cinturón. Pero esta alabanza reviste también el carácter de una crítica al gesto vacío, teatral, que no debería ser el correlato de una sólida voluntad de lucha. Amalie von Struwe se dejó arrestar por la soldadesca ebria y furiosa con la cabeza alta, llena de orgullo. Se atribuye a Emma Herwegh, más que a su marido, un excepcional valor y sangre fría en las situaciones más peligrosas.

En resumen, parece que el compromiso revolucionario de las mujeres citadas haya sido más blanco de indignación moral y de pública burla por parte del decoroso filisteísmo alemán que no objeto de una seria consideración por parte de los contrarrevolucionarios. Opuestamente a las combatientes de la revolución francesa, sus seguidoras alemanas no se distinguieron por una acción autónoma y decidida al frente de las masas femeninas ansiosas de justicia y de libertad; no arrastraron masas populares dotadas de una común voluntad política. Y además: la falsificación de la historia por obra y gracia de socialdemócratas ha intentado justificar la coalición del gobierno de los reformistas con la burguesía y, en particular, presentar a las mujeres proletarias como entusiastas partidarias de esta alianza, evocando al mismo tiempo, con baja especulación sentimental, las sombras de las protagonistas del cuarenta y ocho alemán, adscribiendo a su mérito el hecho de que pertenecieran a las clases poseedoras y cultas y mostrando su ligamen con los sufrimientos del pueblo como pura y simple simpatía y no como solidaridad de clase. Por el contrario, sería oportuno señalar por ejemplo el heroísmo de las combatientes de la Comuna parisina, heroísmo que se manifiesta de una manera tan sencilla, simple y, por decirlo así, natural, como sólo pueden serlo las cosas importantes. Y otro ejemplo más: las revolucionarias rusas que “andaban” tras las masas populares como propagandistas, luchando como terroristas frente a frente contra el zarismo ruso, arriesgándose a terminar en Siberia o en la horca, procedían en gran parte de la aristocracia y de la burguesía; la historiografía del feminismo no ha trenzado para ellas ninguna corona de laurel.

Se comprende porque, en la atmósfera de la revolución alemana, pudieron surgir asociaciones femeninas de tendencia liberal que, sin embargo, no se plantearan ningún objetivo político fundamentado socialmente y que no formularan reivindicaciones radicales con respecto a los derechos de las mujeres. Su característica más acusada fue la de revestir la función de órganos auxiliares de las asociaciones democráticas masculinas, de organizaciones samaritanas dedicadas a la recogida de fondos o de alimentos o a servicios de información y de enlace; o también a la asistencia sanitaria, al cuidado de los prófugos, etc. En lo que concierne a la participación de las mujeres de la burguesía alemana a la lucha revolucionaria que esta clase mantenía contra la sociedad feudal, no podemos añadir nada a lo que escribió Louise Otto-Peters a casi veinte años de distancia de los acontecimientos, cuando por otra parte la lejanía del tiempo permitía una valoración más objetiva, pero también acarrea el peligro de tergiversación. Louise Otto-Peters fue una de las pocas mujeres alemanas que supo unir, de forma persuasiva, la lucha por la organización del propio sexo con el movimiento revolucionario de 1848-49, aunque se vio obligada a combatir solamente con su pluma, sin puñales ni pistolas en la cintura. Mirando hacia atrás en el tiempo, escribe:

“A pesar de que la gran mayoría de las mujeres estaba de parte de los fanáticos del orden que obstaculizaban la victoria de las aspiraciones de libertad casi en mayor medida que los contrarios más empecinados, y a pesar de que las consecuencias de la indiferencia, de la ignorancia y la abstención de la vida política del tiempo por parte de las mujeres y hombres favorables al progreso se habían de manifestar funestas para el movimiento, fueron muchas las mujeres que defendieron con entusiasmo la causa de la democracia, combatiendo con la pluma y la palabra en favor de los derechos políticos de su sexo. La causa de las mujeres y su condición se había convertido en una cuestión de partido y, de hecho, ninguna actividad femenina colectiva podía desarrollarse al margen de un partido. Se crearon aquí y allá asociaciones democráticas femeninas que, especialmente en el período de la insurrección, que después será abatida, desempeñaron una obra de sublime abnegación corriendo toda clase de peligros. Pero por esto precisamente tales asociaciones fueron disueltas por la fuerza y su desaparición también

representaba, frente a la reacción cada vez más amenazante, la desaparición de todas aquellas aspiraciones a las que había dado vida la renovada consciencia del sexo femenino. Tampoco para los hombres las cosas habían ido de la mejor de las maneras. Por otra parte, ¿cómo hubieran podido escapar las mujeres al destino general?”¹

¿Y cómo iban las cosas para las mujeres de las clases trabajadoras? ¿Acaso la dureza de su suerte no las había frustrado con los hechos acaecidos en el curso de la lucha por una época mejor, por la conquista de todos los derechos, no sólo para su sexo sino también para toda su clase? El desarrollo económico de la sociedad alemana de los años cuarenta del siglo pasado era indudablemente más avanzado que el de Francia en la época de la gran revolución. El capitalismo en su pleno y rápido desarrollo aplastaba sin piedad bajo sus pies de acero al artesano y al pequeño propietario, los transformaba en esclavos asalariados de las fábricas o bien, gracias al sistema de los trabajos a domicilio, los reducía a una condición análoga dentro de sus casas. El capitalismo sometió en su ansia homicida a batallones de mujeres, de muchachas jóvenes y de niños de corta edad, llevando al extremo la miseria del proletariado.

La carga más pesada caía sobre las espaldas de las mujeres, oprimiendo en particular a las obreras industriales. Acostumbradas a una situación familiar de sometimiento y subordinación, y dotadas de menor espíritu de oposición social, más indefensas y vinculadas que los obreros, estaban obligadas a servir al patrono con tiempos de trabajo interminables, de día y de noche, y como mejor pluguiera a la sed de beneficio y al capricho del empresario (pagadas con salarios de hambre, sometidas a condiciones que ni siquiera respetaban los mínimos requisitos higiénicos y a un tratamiento ignominioso). Atadas todavía a las cadenas del pasado, se veían expuestas a cualquier tipo de mortificación impuesta por la nueva era de dominio del capital. Con toda seguridad, en millares de corazones de estas víctimas de la sociedad capitalista debía anidar la esperanza de la inminente llegada de un reino de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad. Muchas de ellas, durante la revolución, fueron de preciosa ayuda en los levantamientos, tanto en la fabricación de balotas como en la construcción de barricadas. Pero, que yo sepa, no existen documentos que den testimonio de sus comienzos, como fuerza compacta y capaz de plantear reivindicaciones, en asambleas y conferencias al lado de los hermanos a su vez levantados contra la explotación y la esclavitud; no existen testimonios de su levantamiento en masa frente a las autoridades estatales o municipales. Las trabajadoras no reclamaron lo que hubieran debido pedir y conquistar en su calidad de proletarias explotadas y socialmente privadas de derechos. La ideología de “lo que conviene a la mujer” había ejercido claramente una fuerza muy vinculante en Alemania, fuerza que solamente se derrumbó cuando el capitalismo se puso a “filosofar con el martillo” de un modo mucho más radical e inexorable...

...El exordio de Louise Otto-Peters con la reivindicación de la plena equiparación social del sexo femenino representó sin lugar a dudas un hecho de valentía y sigue siendo un acontecimiento memorable. Su petición de justicia y de ayuda para las “pobres hermanas”, las proletarias, no puede caer en el olvido. Sin embargo, para valorar plenamente el alcance histórico del mérito de Louise Otto-Peters es necesario mirar más allá del Rin, hacia Francia. En este país, la monarquía de julio había favorecido un acelerado desarrollo de la moderna producción capitalista, una mayor diferenciación de las relaciones sociales y el cambio de las formas de vida de la burguesía. En consecuencia, la cuestión de la emancipación femenina había dado vida a una amplia corriente de pensamiento, cuya profundidad expresaba ya las contradicciones de clase de la sociedad

¹ Louise Otto-Peters, *Das Recht der Frauen auf Erwerb* (El derecho de las mujeres al trabajo asalariado), J, Hamburgo, 1866, pp. 77-8.

burguesa. Cuando se manifiesta la primera oposición al feminismo se demuestra también la fuerza de este movimiento. Las mujeres cristianas rechazaron en su periódico todo tipo de liberación política y social de la mujer. Reivindicaron tan sólo una reforma de la educación del sexo femenino con el solo fin de procurar a la mujer, en cuanto esposa y madre, y por tanto en el ámbito de las dos únicas profesiones consentidas, una mejor posición en el seno de la familia patriarcal. Los objetivos de las feministas que se agruparon en torno a Madame de Mauchamps para la creación de un periódico político femenino eran, más bien, objetivos burgueses y limitados en sentido feminista. Por ejemplo, rogaron a Luis-Felipe, rey de los franceses, que se declarase también “rey de las francesas”, y le suplicaron que concediera a las mujeres con propiedades los mismos privilegios políticos que disfrutaban los grandes propietarios. Además, pidieron el acceso a las profesiones libres como, por ejemplo, en el sector de la medicina y en la carrera política, aunque también esta última reivindicación sólo iba en favor de aquellas mujeres que fueran capaces de hacer frente a estudios muy costosos. A pesar de lo limitado de los esfuerzos de estas feministas, que tendían sustancialmente a ampliar el círculo de los privilegiados en el seno de la sociedad burguesa incluyendo a las mujeres de las clases dominantes, las aspiraciones de la otra ala del movimiento femenino transgredían los límites del orden existente. Exigían la plena emancipación de todo el sexo femenino; hombres y mujeres proclamaban unidos esta reivindicación como factor imprescindible para un cambio radical de la sociedad. En la Francia de los años treinta y cuarenta del pasado siglo las reivindicaciones y las avanzadas aspiraciones de Louise Otto-Peters por la revolución alemana habían encontrado espacio (a un nivel mucho más amplio) en las teorías de las sectas y de las escuelas socialistas como su componente esencial, y no sólo en la obra escrita política y literaria.

Los grandes utopistas y sus seguidores, en sus sueños de una organización armónica y planificada de la sociedad, que en su imaginación representaba la salvación de las crueles contradicciones de la sociedad burguesa, habían incluido obviamente además de la emancipación de los obreros, la emancipación de la mujer. En su polémica contra Dühring, Engels citó a los utopistas afirmando que, como ellos, Dühring “también se imagina aquí que se puede separar a la moderna familia burguesa de todo su fundamento económico sin alterar también toda su forma.”² Engels añade:

“Los utopistas se encuentran en esto muy por encima del señor Dühring. Para ellos, la libre asociación de los hombres y la transformación del trabajo privado doméstico en una industria pública significaban al mismo tiempo la socialización de la educación de la juventud y, con ella, una relación recíproca realmente libre entre los miembros de la familia.”³

El siguiente dogma procede de una misa santsimoniana de 1831: “Tanto la mujer como el obrero tienen necesidad de ser liberados. Ambos, encorvados por el peso de la esclavitud, deben tenderse la mano y revelarse un nuevo lenguaje.” Estas ideas tuvieron un cierto eco en la literatura y, en particular, entre las muchas obras, en las novelas de George Sand; una vez fueron consideradas respetables, pudieron entrar incluso en Alemania en la “habitación de los niños”. No nos interesa tanto ahora el destino de esas ideas entre la clase burguesa como el hecho de que ya a principios de los años cuarenta, en Francia, se produjo un intento de llevar a las masas de proletarios y proletarias la consigna de la emancipación del obrero y de la mujer para poderla realizar a través de estas mismas masas.

Fue una mujer la que tomó consciencia de la necesidad de dar este paso y procedió con valentía y perspicacia hacia la realización de este atrevido plano. Flora Tristán seguía

² Friedrich Engels, *Anti-Dühring*, Grijalbo, México, 1968, p. 315.

³ Friedrich Engels, *Anti-Dühring*, Grijalbo, México, 1968, pp. 315-16.

en parte a Saint-Simon, Fourier y Owen, manteniendo, sin embargo, aquel grado de autonomía que le permitió finalmente saber conjugar orgánicamente sus conclusiones con la propia experiencia derivada de sus contactos con aquel gigantesco movimiento de clase del proletariado que fue el cartismo en Inglaterra. Consideró a los obreros como una clase particular, reconociendo que su salvación de la miseria y la opresión no podía depender de tal o cual receta socialreformista, cuyos costes dependieran del humor de algún capitalista filántropo. Por el contrario, los obreros, en su calidad de clase autónoma, debían superar, mediante su propia fuerza organizada, las privaciones de la miseria y de la ignorancia. Hermanados por los sufrimientos más allá de toda discriminación patriótica, o de lengua, raza, costumbres y religión, debían unirse internacionalmente para llevar a la práctica la gran obra de la autoemancipación. Además, Flora Tristán estaba convencida de que los obreros no hubieran podido dar este paso hacia la libertad social sin la devota y fraterna colaboración de las mujeres proletarias; colaboración que suponía la emancipación de la mujer, la plena equiparación social de las proletarias. Su libro *La unión obrera*, escrito en 1843, explica a la clase oprimida el camino hacia la autoemancipación a través de la organización internacional de los proletarios y de las proletarias. He aquí algunas de las ideas contenidas en este libro: el proletariado, en cuanto clase, se constituye en una unión compacta, sólida e indisoluble. Esta organización escoge y paga a un “delegado”, el cual defiende los derechos del proletariado como clase en el parlamento, frente a la nación y contra las demás clases; estos derechos son: abolición de todo privilegio; reconocimiento del derecho al trabajo para todos, hombres y mujeres; organización del trabajo. La unión provee los medios para la construcción de edificios populares, de grandes, espléndidos y funcionales complejos residenciales, cuyo modelo es, sin lugar a dudas, los falansterios de Fourier. En estos palacios populares se concentra todo el trabajo industrial y agrícola; los hijos y las hijas de los proletarios reciben una educación general y profesional; los palacios populares comprenden también (además de los institutos de asistencia y los hospitales para trabajadoras y trabajadores infortunados y enfermos) institutos para ancianos y pueden hospedar a científicos, artistas y extranjeros. La educación moral, intelectual y profesional de las mujeres del pueblo es el presupuesto indispensable para que se conviertan en los pilares de la energía moral de los hombres del pueblo. El único medio para alcanzar la libertad consiste en la igualdad jurídica del hombre y la mujer.

Las concepciones de Flora Tristán son evidentemente utópicas y están basadas en muchas ilusiones. Si bien es cierto que no ignora la existencia de las contradicciones de clase de la sociedad burguesa, que es además el punto de partida de su programa para la unión internacional del proletariado, no deja al margen los aspectos principales del problema, o sea, el hecho de que las contradicciones de clase tienen su origen en las relaciones de producción social y que no pueden ser superadas dentro de los límites impuestos por el sistema de propiedad burgués. Por ello, se encuentra a faltar también la necesidad de la lucha de clases, la necesidad de elevar el conflicto de clase entre proletariado y burguesía a lucha revolucionaria contra las relaciones capitalistas de producción, considerando a dicha lucha como el instrumento necesario para la instauración de la nueva sociedad. Para la Tristán el objetivo de la unión de los proletarios y las proletarias en cuanto clase no es la lucha contra las clases explotadoras y dominantes, sino la cooperación con estas últimas. También existe un profundo abismo entre Flora Tristán y las rocas del socialismo científico, desde cuya cima Marx y Engels, algunos años más tarde, llamarán al proletariado a la unión internacional y al derrocamiento del capitalismo. Con todo, cuán desteñidas, nebulosas e inconsistentes nos parecen las frases, ligeramente teñidas de socialismo, de la *Llamada de una muchacha* y las reivindicaciones del sexo femenino publicadas por Louise Otto-Peters en la *Frauen*

Zeitung durante los ardientes años 1848-49, si las comparamos con los proyectos y las consignas de la francesa elaborados mucho antes de que el huracán de la guerra civil llenase el aire con ideas de libertad y las ondas del movimiento mezclaran el individuo con las masas. La valiente actividad de Flora Tristán se interrumpe con su prematura muerte. Debido a las fatigas de una campaña de propaganda a través de Francia, en la cual difundió su concepción social entre los obreros y las obreras, Flora Tristán enfermó y murió a la edad de cuarenta y un años. Su reconocimiento de la necesidad de organización de la clase obrera para poder autoemanciparse se confirma cuatro años más tarde con la revolución, pero los medios que ella previó para conquistar la emancipación fueron refutados por las circunstancias que vieron erguirse al proletariado francés durante la insurrección de junio como un gigante poderoso y amenazador.

La revolución de febrero de 1848 imprime un fuerte impulso al movimiento femenino francés. Por todas partes surgen círculos femeninos que se movilizan en la lucha por la equiparación política del sexo femenino. El movimiento supera el contexto puramente político y el círculo de mujeres burguesas que hasta entonces habían sido las principales activistas. Las mujeres trabajadoras se organizan para la defensa de sus intereses en la “Unión de las trabajadoras”, en el “Círculo de las lavanderas” y en otras asociaciones de oficio. También la prensa se pone al servicio de las mujeres. Son numerosos los periódicos femeninos, y algunos diarios, que dan a conocer entre las masas la cuestión femenina. Los albores de la libertad, todavía envueltos en la niebla matinal, ocultan el irreconciliable conflicto de clase entre burguesía y proletariado; los estratos burgueses que han tomado el timón todavía siguen necesitando el fuerte brazo de la clase obrera. “Organización del trabajo” es la consigna del día que, como hemos visto antes, también había penetrado en Alemania. Se concede a las lavanderas una jornada laboral de doce horas, en vez de las catorce de antes; el trabajo de los detenidos no debe hacer competencia desleal al trabajo manual femenino. El gobierno provisional acepta la reivindicación de las obreras a representar sus propios intereses en el seno de los poderes públicos: las delegadas femeninas deben deliberar unitariamente en la comisión encargada del trabajo femenino. Las reivindicaciones sociales planteadas por las feministas en el orden del día revolucionario unen el movimiento femenino con la lucha y la suerte de los obreros y obreras; estas reivindicaciones son: oficinas estatales de colocación; cooperativas productivas que vendan sus productos eliminando a los intermediarios usureros; construcción de lavaderos y sastrerías públicos, en los cuales las mujeres del pueblo puedan realizar las necesidades domésticas y reducir el gasto de energías físicas mediante un trabajo común organizado y funcional; comedores de fábrica; obligación legal de crear escuelas maternas en todas las empresas industriales para que las madres que trabajan puedan dejar en ellas a sus hijos; organización de Casas del Pueblo con restaurantes, salas de reunión y recreo, bibliotecas, etc.

Cuando a causa del desarrollo de las luchas de clase favorecidas por la instauración de la república prevalecieron en el seno de la burguesía las tendencias reaccionarias, se puso claramente de manifiesto que la suerte del movimiento femenino estaba hermanada con la suerte del movimiento obrero. En la comisión de la Asamblea constituyente de 1848, el discípulo de Fourier, Victor Considérant, amigo de Flora Tristán, presentó una moción a favor de la equiparación política del sexo femenino. El rechazo de la moción por parte de la Asamblea que había autorizado la sangrienta represión del proletariado en la batalla del mes de junio no puede sorprender a nadie. La nueva Constitución rechazaba de forma explícita la emancipación política de la mujer. Por ello, la presentación de candidatas en abril de 1849 para las elecciones a la Asamblea constituyente tuvo solamente un carácter propagandístico y testimonial. Una de estas candidatas fue Jeanne Desroin, una maestra que veía en el sistema socialista la liberación

de la mujer y del obrero y que, al lado de Eugénie Niboyet, demostró ser una de las más resueltas feministas. El objetivo de su candidatura era el de dar la máxima publicidad a la consigna de emancipación del sexo femenino en una situación de creciente oscurantismo reaccionario. La cuestión femenina, que había estado de moda hasta hacia un año, había caído en el olvido. Jeanne Desrain, gracias a su valeroso comportamiento, consiguió imponer su candidatura en un distrito electoral de París, contra la fuerte resistencia de aquellos “socialistas” pequeñoburgueses que, de palabra, siempre habían defendido la emancipación de todos los oprimidos, salvo que tuvieran que afrontar de hecho, las consecuencias de su “ideal” por bellaquería y miope egoísmo personal y de fracción. En las elecciones, Jeanne Desrain, que figuraba en la misma lista que George Sand, no consiguió ni siquiera veinte votos. En 1851, Pierre Leroux, socialista de la escuela santimoniana, había pedido a la Asamblea constituyente que la mujer fuese declarada adulta políticamente, pero, naturalmente no logró tener ningún éxito.

Por contraste, otro ejemplo de la “prehistoria” del movimiento femenino deja transparentar los miserables límites dentro de los cuales pudo manifestarse uno de los problemas fundamentales de la sociedad moderna en la revolución política de la burguesía alemana. En julio de 1848, en Seneca-Falls, en el Estado norteamericano de Nueva York, se celebró una asamblea de mujeres burguesas con el fin de iniciar una sistemática lucha por la plena equiparación del sexo femenino. Las dos promotoras de la reunión, Elizabeth Cady-Stanton y Lucretia Mott, habían conseguido ya cierto renombre como combatientes sociales en el movimiento de liberación de los esclavos negros. En aquel tiempo, era preciso que una mujer que quisiera discutir e incluso contestar la esclavitud poseyera un valor físico notable, además de moral. “La plebe urbana, se lamentaba, la prensa murmuraba y el púlpito tronaba”: así escribía Lucy Stone, una de las más activas propugnadoras de la liberación de los negros y de las mujeres en los Estados Unidos. Pero no todo se limitaba a lloros y lamentos: los curas y los periodistas podían sentirse satisfechos, ya que no faltaban ataques violentos contra las valientes mujeres que se atrevían a defender abiertamente la causa de los negros. Las experiencias de este tipo y la coherencia de la lucha por la emancipación de los esclavos negros hicieron madurar en Elizabeth Cady-Stanton y en Lucretia Mott la decisión de “convocar una reunión para discutir sobre la esclavitud de la mujer”. Las mujeres reunidas en Seneca-Falls se manifestaron unánimemente a favor del derecho de voto del sexo femenino y reunieron sus protestas y reivindicaciones en una declaración, extremadamente radical, que no es naturalmente un documento de gran valor histórico. Tanto más en la medida en que copiaron literalmente aquella famosa declaración redactada casi tres cuartos de siglo antes, el de julio de 1776, con la cual las trece colonias norteamericanas de Inglaterra proclamaban su independencia; declaración basada en la concepción filosófica del “derecho natural” de todos los hombres y caracterizada por un fuerte tinte religioso. Los habitantes blancos de las colonias habían hecho descender este derecho de los derechos inalienables de la persona dados por el Creador y salvaguardados por un gobierno instaurado por el pueblo. El gobierno había violado estos derechos, en concreto reprimiendo el comercio y la industria americanas en favor de la madre-patria inglesa. En la “declaración” de Seneca-Falls, en lugar del rey Jorge III, soberano responsable de que el gobierno hubiera ultrajado aquellas leyes naturales y divinas, se menciona al hombre bajo la forma de “tirano” el cual, a pesar de que “también hubiera sido creado por Dios”, ha privado fraudulentamente a la mujer “de los más sagrados derechos”. El hombre, en esta ingenua concepción del mundo y de la historia, es presentado como el promotor consciente, omnipotente y autoritario de todas las situaciones e instituciones sociales cuyo dominio deben padecer las mujeres. Y, sin embargo, el tono de la “declaración” es

sorprendentemente enérgico, la estigmatización de las situaciones contempladas es clara, y las reivindicaciones expresadas lineales. Citemos algunos extractos:

“La historia de la humanidad es una historia de reiterados prejuicios y usurpaciones por parte del hombre en perjuicio de la mujer, los cuales se proponen el inmediato objetivo de una tiranía a su costa... El hombre no ha consentido nunca a la mujer que ejercitara su derecho inalienable al voto político... La ha obligado a someterse a leyes en cuya redacción no ha participado. La defrauda de los derechos concedidos a los hombres más ignorantes y degenerados, indígenas y extranjeros. La ha privado del derecho más importante de un ciudadano, el derecho al voto, de cualquier tipo de representación en los cuerpos legislativos, oprimiéndola en todos los aspectos. Ha destruido civilmente a la mujer, desde el punto de vista de la ley. La ha privado de todo derecho de propiedad, así como del salario ganado por ella misma. La ha transformado en un ser moralmente irresponsable en cuanto le permite cometer muchos crímenes siempre que sean cometidos en presencia del marido. El matrimonio la obliga a prometer obediencia al marido, el cual se convierte en su patrono en todos los sentidos, ya que la ley le concede el derecho de privarla de su libertad y de castigarla.”

La “declaración” afirma además que el hombre ha regulado las leyes sobre el divorcio, en lo que se refiere a los motivos y consecuencias de la separación, de tal modo que

“la felicidad de la mujer no se tiene absolutamente en cuenta”. El hombre hace pagar impuestos a la mujer soltera para sostener un gobierno que solamente la tiene en cuenta cuando puede utilizar su patrimonio. Ha monopolizado casi todas las profesiones rentables, mientras que las que la mujer tiene posibilidad de ejercitar tienen una remuneración bastante mísera. Le cierra cualquier camino hacia la riqueza y la distinción... Le ha quitado la posibilidad de una educación superior, excluyéndola de la universidad. El hombre sólo le otorga una posición subordinada, tanto en la iglesia como en el Estado... Ha tergiversado las concepciones morales de la opinión pública estableciendo distintas leyes morales para el hombre y para la mujer... Se ha arrogado el derecho de Jehová por cuanto se arroga el derecho de determinar el modo de vida de la mujer, que en cambio sólo compete a su conciencia y a su dios. Se ha esforzado por todos los medios en privarla de todo poder autónomo, y de toda estima personal para hacerla dócil y obligarla a conducir una vida sometida e indigna.

... Frente a esta total esclavitud de la mitad de nuestro pueblo, a su humillación en la sociedad y en la religión; frente a las injustas leyes que acabamos de mencionar y, finalmente, frente al hecho de que las mujeres se sienten ultrajadas, oprimidas y defraudadas en sus más sagrados derechos, nosotras pedimos con insistencia que les sean concedidos todos los derechos y privilegios que esperan en su calidad de ciudadanas de los Estados Unidos. Preparándonos para esta obra sabemos que vamos a provocar no pocos malentendidos, y que nos exponemos a la irrisión de la gente; sin embargo, nos serviremos de cualquier medio que esté a nuestra disposición para alcanzar el objetivo fijado. Celebraremos mítines, distribuiremos opúsculos, enviaremos peticiones a los cuerpos legislativos y nos esforzaremos por ganar para nuestra causa al púlpito y a la prensa. Esperamos que esta asamblea se verá seguida de otras asambleas por todo el país.”

Las mujeres reunidas en Seneca-Falls habían profetizado que las primeras consecuencias serían distorsiones y burlas. “Nuestra declaración de independencia fue referida por todos los periódicos, desde el Maine hasta Louisiana, ridiculizando todo lo

ocurrido. Mi padre vino a Nueva York en el tren de la noche para ver si es que me había vuelto loca”, escribió Elizabeth Cady-Stanton. Pero todavía fue más doloroso el hecho de que “muchas mujeres que habían suscrito la declaración retiraron su firma”. Por lo demás, y aun cuando fuese muy limitada su petición sobre la base del derecho natural de los plenos derechos para las mujeres, la reivindicación de sus “derechos inalienables de los cuales el hombre las ha defraudado”, las americanas no estaban del todo equivocadas, por lo menos desde un punto de vista formal. En virtud de la ley fundamental de la Constitución inglesa (“ninguna representación, ningún impuesto”), las mujeres que habitaban las colonias inglesas de aquel entonces en la América del Norte, en su calidad de “habitantes nacidas libres”, de “contribuyentes” y de “cabezas de familia”, poseían derecho de voto en los órganos representativos municipales y estatales. Derecho este último que también había sido concedido a las mujeres que tenían propiedades en la madre-patria inglesa, en lo que respecta al Estado hasta 1832 y a los municipios hasta 1835. En último análisis, no se trataba del derecho de la persona, sino del derecho del poder de la propiedad, de la posesión, pero, a pesar de esta limitada excepción, siempre era un reconocimiento del principio del derecho de las mujeres a participar en las cosas públicas. Las mujeres inglesas, en los dos siglos que precedieron a la pérdida de este derecho, no lo habían utilizado nunca, naturalmente. Cuando las trece colonias se unieron en una confederación de Estados, después de la guerra de independencia contra Inglaterra que duró desde 1774 hasta 1783, las mujeres todavía podían desempeñar, en base a este derecho de voto, su función de ciudadano activo en nueve de estos Estados. Solamente en cuatro Estados (Virginia, Nueva York, Massachusetts y New Hampshire) les había sido negado el derecho al voto, en parte ya en el curso de los últimos años que precedieron a la fundación de la Unión. Las mujeres americanas habían cumplido su deber de ciudadanas con valentía y resolución durante la guerra contra Inglaterra y sus tropas de mercenarios. En los debates que tuvieron lugar para decidir la Constitución en el congreso de Filadelfia, en 1787, reivindicaron que se reconociera el derecho de voto al sexo femenino y que se incluyera en la Constitución federal de todos los Estados. La propuesta fue rechazada y el derecho de voto de la mujer fue suprimido en los años sucesivos en los nueve Estados que todavía lo contemplaban en 1787. De hecho, en las leyes electorales se había incluido a propósito el término “hombre”, siendo el último Estado en hacerlo el de New Jersey en 1807.

Por lo que se refiere al contenido de la “declaración” de Seneca-Falls, debe añadirse que los Estados Unidos de América, hacia la mitad del siglo XIX, seguían siendo en su mayor parte un país de colonos con una situación social y económica que asignaba a la autonomía y al espíritu de iniciativa de la mujer un importante papel en el seno de una sociedad en vías de formación y que todavía no se había estabilizado. La resonancia de la declaración de Independencia de 1776 ni siquiera contrastaba en el tono con el nuevo texto, al menos para los oídos de aquella fe puritana que predominaba en los Estados de la Nueva Inglaterra. Era más un reflejo del Viejo Testamento con sus gloriosos combatientes del espíritu y de la espada, hombres y mujeres, que no de la servil beatitud del Nuevo Testamento. La ideología de la sumisión, ideología cultivada por la orientación luterana del protestantismo que reducía cualquier relación entre personas a la relación entre súbdito y autoridad, les era totalmente desconocida. No pocos de los espíritus más resueltos y radicales del “Nuevo Mundo” descendían de círculos de cuáqueros testarudos, los cuales reconocían iguales derechos y deberes para el hombre y la mujer, tanto en la casa como en la iglesia, en flagrante contradicción con las palabras de Pablo: “El hombre es el señor de la mujer, como Cristo es el señor de la Iglesia.”

Los acontecimientos históricos que hemos citado demuestran claramente que la revolución alemana de 1848-49, en lo que respecta a la emancipación femenina, ni

siquiera logró dar un pequeño paso adelante si se la compara con las conquistas de la revolución francesa. Tampoco alcanzó su nivel, tanto en lo que concierne a la clara y específica formulación de las reivindicaciones de derechos del sexo femenino y la necesidad de continuar avanzando enérgicamente, como en lo que concierne a la intervención revolucionaria de mujeres eminentes y de amplias masas femeninas en el curso de los acontecimientos producidos para la transformación de la sociedad. Y todo ello después de medio siglo de historia dominado por el poderoso avance de un capitalismo reorganizado. Decir que el movimiento femenino no había adelantado nada equivale a decir que había retrocedido. Pero la base de esta regresión eran los enormes avances del desarrollo histórico y la maduración de las contradicciones de clase en el período situado entre la revolución francesa y la alemana. De este modo surge y se afirma uno de los contrastes indisolublemente ligados a la sociedad burguesa, fundada sobre las contradicciones de clase. La burguesía alemana no podía ya jactarse de ser la promotora de los intereses más altos de toda la humanidad, como sí lo había podido hacer su hermana francesa con la embriagadora y seductora retórica de la filosofía del derecho natural. La burguesía alemana no podía ignorar la contradicción de clase con el proletariado, afrontar valientemente los más diversos problemas sociales y liberar las reprimidas energías de los explotados para ponerlas a su servicio. Esta calamidad histórica de la burguesía alemana ha sido caracterizada por Rosa Luxemburg del siguiente modo:

“La fuerza y autoridad de los dirigentes burgueses, la temeridad, la grandiosidad y la eficacia de sus acciones tiene su medida en su capacidad para engañarse a sí mismos y engañar a las masas que les siguen sobre el verdadero carácter de sus objetivos, sobre los límites históricos de sus tareas. Los principales dirigentes de la burguesía han sabido conducir las clases burguesas a la revolución francesa, a aquella primera lucha de clases moderna cuyas consecuencias históricas estaban escondidas por un arco iris iridiscente y nebuloso de ilusiones ideológicas. Cuanto más avanza el curso de los acontecimientos, haciendo que ya sea imposible continuar la ilusión y seguir engañando a las masas, tanto más fracasan los partidos burgueses, y tanto más desciende el nivel de sus dirigentes. Piénsese al respecto en la diferencia que existe entre los gigantes de la gran revolución y los pigmeos de la revolución del cuarenta y ocho.”

La revolución alemana se vio enfrentada a un conflicto de clase tan avanzado entre burguesía y proletariado, que no podía actuar sin que la correlación de fuerzas entre estas dos clases se inclinara a favor del proletariado, propiciando con ello el desarrollo de una revolución propiamente proletaria. La tendencia histórica general que hemos esbozado también se verificó en los problemas más maduros de la cuestión femenina. Su formulación casi siempre fue confusa, imprecisa y fragmentaria, tomando prestadas sus consignas de la timidez, la fragilidad y la insuficiencia. El temor al proletariado, en el cual quedó atrapada la revolución alemana, hizo retroceder también la causa de la emancipación femenina, disminuyó su amplitud y alcance y paralizó su empuje. Esta es la razón por la cual las dirigentes burguesas del movimiento femenino y las combatientes de la revolución nos parecen mucho menos vigorosas, significativas y brillantes que sus hermanas francesas. El viento de la revolución no soplabla con bastante fuerza y calor como para que la adormecida energía de las mujeres alemanas se despertara y las arrastrara con ímpetu a la lucha. Además, existieron también problemas de mayor gravedad que contribuyeron a hacer fracasar la afirmación de la cuestión femenina en la sociedad burguesa. En esta sociedad, los portavoces y partidarios de la ideología burguesa son sobre todo los intelectuales, los profesionales. El capitalismo ascendente hace crecer, como es obvio, la importancia de los intelectuales en la sociedad, pero al mismo tiempo deforma su situación, haciéndola más insegura y contradictoria. Avanza mucho más el

temor a la concurrencia de las mujeres en las profesiones liberales, entendidas como monopolio del hombre, lo cual no sólo hace imposible una clarificación de la cuestión femenina, sino que provoca también su marginación en nombre de dios o de la ciencia. También el burgués, que ve con buenos ojos un progresismo moderado, experimenta una doble reacción, como macho y como hombre, frente a la reivindicación de igualdad de la mujer. Por una parte, entiende, o por lo menos intuye, que, con la abolición de la vieja economía doméstica productiva, la forma familiar tradicional se ha hecho pedazos y que la mujer necesita una actividad más completa que eleve su personalidad. Una mujer más educada, que comprenda muchas cosas, le conviene; una mujer culta, socialmente activa, como representante de “su” casa, lo halaga. Pero, por otro lado, una mayor libertad e independencia de la mujer en la familia, si la compara con la situación del pasado, pone en peligro su tranquilidad, su indolencia, sus costumbres. Ahora está mucho menos dispuesto a permitir que su situación de patrono en la casa sea puesta en peligro, dado que las tradicionales garantías de su posición están vacilando en la vida pública y se ve obligado a hacer frente a una enervante concurrencia.

Además, el conflicto se hace más evidente cuando el ciudadano ve que, en su calidad de empresario, debe enfrentarse directamente con el movimiento femenino. La disolución de la economía familiar como economía productiva y de la forma familiar predominante no sólo es consecuencia, sino también premisa, del poderoso desarrollo de la industria capitalista, a la cual se abren nuevos sectores de trabajo y nuevos mercados y la aportación de nueva fuerza de trabajo. La mujer vinculada a tradiciones y leyes es un objeto de explotación más dócil e indefenso de lo que lo sería una conciudadana que tuviera iguales derechos y que fuera capaz de luchar con las mismas armas políticas del hombre contra su explotación.

El *Manifiesto comunista* y *Los principios del comunismo* confirman el hecho de que las tendencias del desarrollo capitalista descritas por Engels operaban realmente en el período de la revolución alemana e influían en la actitud manifestada con respecto al problema de la emancipación femenina. Ambos documentos demuestran al mismo tiempo que, mediante la clarificación y valoración del proceso histórico que conduce a la liberación de la mujer, el comunismo ha superado en mucho al liberalismo y a la democracia. Con el posterior desarrollo del capitalismo y de las contradicciones generales que lo acompañan en la sociedad burguesa, también los contrastes en la toma de posición sobre la cuestión femenina se han ido agudizando mucho más de lo que lo estaban en 1848. Su incidencia puede advertirse aún hoy en la lucha por la plena emancipación y equiparación del sexo femenino.

Los obreros alemanes en el período inicial de la lucha de clase y la cuestión del trabajo profesional femenino

Los inicios del movimiento femenino proletario organizado sobre bases clasistas en Alemania, están indisolublemente ligados al devenir y a la maduración de la concepción socialista de la sociedad en el seno del proletariado, y a su concepción clasista y a su representatividad política y social a través de un partido de clase sólidamente estructurado. Dichos inicios representan un componente que anuncia su ulterior ampliación. Los primeros esfuerzos importantes hechos para unificar al proletariado en base a la lucha de clase proletaria se registraron en particular en el contexto del incipiente movimiento sindical. Estas primeras aspiraciones tienen carácter socialdemócrata porque, al contrario de lo que sucede en otros países (especialmente en Gran Bretaña) los sindicatos alemanes habían sido creados por los partidos políticos. Cuando el Congreso de la Sociedad Obrera de Cultura, celebrado en Nuremberg en setiembre de 1848, acababa apenas de decidir la unificación de los obreros en “sindicatos centralizados”, y el Congreso General de los Obreros Alemanes de Berlín, dirigido por el lassalliano J. B. von Schweitzer, acababa de sentar las bases para la formación de “Ligas Obreras”, los progresistas de la parte burguesa intentaban crear entre la clase obrera una especie de “tropa de protección” sindical. Sin embargo, las uniones sindicales (Gewerkvereine) creadas por Hirsch y Duncker⁴ con la enseña de la concordia no tuvieron demasiada importancia, tanto en el movimiento sindical como, en general, en la organización económica de las mujeres obreras. Las organizaciones sindicales más importantes, los sindicatos cristianos, cuya base es, además, confesional, no surgirán hasta más tarde. Hacia finales de los años sesenta los dos partidos socialdemócratas (todavía divididos) crearon sindicatos rígidamente caracterizados por la contradicción entre capital y trabajo, y mantenían una actitud netamente antagónica respecto a la clase empresarial. Casi en el mismo período, los lassallianos y los eisenachianos pusieron también en marcha su organización sindical, que también contaba con exponentes femeninos. A decir verdad, es obvio que la tremenda situación de miseria de las obreras, y la repercusión de la misma sobre la miseria de los obreros y de todo el proletariado, jugase un papel tremendamente importante y decisivo. La petición de que fuera legalmente prohibido el trabajo industrial a las mujeres había acompañado desde el principio el proceso de clarificación de conciencia de la clase proletaria. La respuesta a esta petición resonaba ahora con una determinación mucho mayor; ¡no a cualquier tipo de prohibición para las mujeres a trabajar en la industria, sí a la organización y a la lucha comunes entre obreras y obreros contra la usura del capital! El progreso de las ideas socialistas hacía que en esta respuesta existiese algo más que la simple expresión de las condiciones necesarias para una defensa eficaz contra las garras del vampiro capitalista. Y ello era la simpatía, la comprensión por la plena igualdad del sexo femenino y su determinante importancia.

En su opúsculo de 1866, *El derecho de las mujeres al trabajo asalariado*, Louise Otto-Peters polemiza con la socialdemocracia lassalliana. Y escribe:

“Los lassallianos han enunciado el siguiente principio: “La situación de la mujer sólo puede ser mejorada si se mejora la situación del hombre.” Este es un

⁴ Max Hirsch y Franz Duncker. Las *Gewerkvereine* habían sido unos intentos de crear (especialmente por parte de Hirsch) una organización sindical basada en el modelo de las *trade unions* y bajo la enseña de la “paz social”: proyecto desestimado por el Congreso de Berlín de octubre de 1868 que promovió la fundación de la *Arbeiterschaften*.

principio que ultraja todo sentido de civismo y humanidad y nos oponemos al mismo con toda nuestra mente y con este escrito. Precisamente este partido, que tanto confía en las “ayudas estatales”, excluye a las mujeres de todas sus reivindicaciones; ello demuestra que quiere fundar su reino de la libertad, o lo que es lo mismo, “el dominio del Cuarto Estado”, sobre la esclavitud de las mujeres, puesto que quien no es libre de trabajar para sí mismo no es más que un esclavo.”⁵

Este violento ataque contra la Asociación General de los Obreros Alemanes puede muy probablemente explicarse como fruto del uso inadecuado que en el círculo de lassallianos se hacía de la llamada ley de hierro de los salarios. La “ley de hierro de los salarios” era un arma mediante la cual Lassalle podía vencer fácilmente a muchos rivales burgueses, y tanto más cuanto que una cierta validez de la ley no podía ser puesta en duda, aunque de forma relativa, por parte de la burguesía. Marx, por el contrario, no la había reconocido ni como “ley” ni como “férrea”. Para el joven movimiento lassalliano, la “ley de hierro de los salarios” representaba más un bastón con el cual golpear, que no un pilar en el que apoyarse. Lassalle, mediante esta “ley” basada en factores más biológicos que histórico-económicos, había intentado demostrar que, en la época de dominio del régimen salarial, era absolutamente imposible que se produjera un aumento constante de la renta del proletariado que superara el mínimo de supervivencia. Alguno de sus seguidores pudo afirmar, por tanto, que el salario de las mujeres no representaría ninguna mejora duradera en la situación de la familia obrera; solamente podía incrementar la competencia en torno al Lohnfonds (fondo de salarios) de una fuerza de trabajo que ya era barata, y que el mejoramiento de la situación de los obreros sólo podía conseguirse mediante la eliminación del sistema salarial. Esta afirmación está basada en una verdad histórica bien intuita, pero mal demostrada: o sea, que del mismo modo en que sólo es posible la emancipación del proletariado mediante la eliminación de las relaciones de producción capitalistas, también la emancipación de la mujer sólo es posible a través de la abolición de la propiedad privada. Sin embargo, desde esta verdad hasta la radical exclusión de las mujeres de todo movimiento político y sindical hay mucho trecho. Aparte de esta proclamación del supuesto principio citado, no existe ningún rastro de la orientación e interpretación que le da Louise Otto-Peters. Es posible que la dirigente feminista, con su juicio condenatorio, desahogara todo su rencor, y Lassalle y su partido pudieran reivindicar tranquilamente el derecho de voto solamente para los hombres. Esta limitación en la consigna del sufragio universal no provenía de un rechazo radical a la equiparación de la mujer, sino que más bien correspondía a la táctica de Lassalle de concentrar toda la energía en un solo puño, para poder asestar un único golpe, evitando con ello que éste quedara debilitado por algún tipo de dispersión. Debía parecer muy extraña la absoluta firmeza feminista de principios, frente a las precauciones puramente oportunistas y tacticistas, por cuanto las propugnadoras burguesas de la equiparación del sexo femenino se limitaban en aquel período a la emancipación económica y entonces, como más tarde, continuaron dando vueltas en torno a la cuestión del derecho de voto de las mujeres, sin llegar nunca al núcleo del problema. Pero acaso ¿no había precisamente escrito la misma Louise Otto-Peters en *Llamada de una muchacha* y repetido después en su *Periódico de las mujeres* que las mujeres que han olvidado sus derechos son también ellas olvidadas?

Las obras dedicadas al período inicial del movimiento obrero socialdemócrata alemán y al desarrollo de los sindicatos en particular, contienen escasísima información acerca de la actitud de la Asociación General de los Obreros Alemanes con respecto a la cuestión del trabajo de las mujeres en la industria y la organización sindical de las obreras. En base al material existente, parece que esta actitud, hacia mediados de los años sesenta,

⁵ 22 Louise Otto-Peters, *Das Recht der Frauen auf Erwerb*, obra citada, página 103.

todavía no era unitaria y definida. Eduard Bernstein, en el primer volumen de su *Historia del movimiento obrero berlinés*, escribe que el 15 de enero de 1866, en la sede de la Asociación Artesanal de los suburbios de Berlín se convocó una asamblea socialdemócrata que anunciaba en el orden del día la siguiente propuesta del librero Schlingmann: “El trabajo femenino y las mujeres de los obreros”. Habida cuenta de la situación de los partidos del Berlín de entonces, debía tratarse de una asamblea de lassallianos. Eduard Bernstein escribe, entre otras cosas:

“La propuesta y el debate pusieron de manifiesto la incertidumbre reinante en aquel período, en los círculos socialistas, sobre la actitud a adoptar con respecto a la cuestión del trabajo de la mujer. La confusión no era sin embargo mayor de la que se había registrado en el seno de la burguesa sociedad político-económica (*Volkswirtschaftliche Gesellschaft*) de Berlín, la cual también se había ocupado de la misma cuestión cuatro semanas antes. Por el contrario, mientras en la sociedad político-económica la mejor solución que se había prospectado al problema del trabajo femenino había sido, con toda seriedad, la del trabajo doméstico, esta especie de solución fue violentamente rechazada en la asamblea obrera. La cual, por otra parte, superó el empacho teórico trasladando la emancipación de la mujer al Estado socialista del futuro y estigmatizando las aspiraciones al trabajo femenino en la industria, ya que las consideraba un medio de procurar a los capitalistas fuerza de trabajo a precios todavía más baratos.”⁶

Es evidente que una estigmatización no podía hacer justicia al complejo problema del trabajo femenino en la industria. Como teoría es insuficiente, e ingenua como práctica, puesto que sólo tiene en cuenta el lado más aparatoso del trabajo de la mujer en la industria, pero que sólo se produce dentro del orden burgués. Si de todos modos fuera necesaria una confirmación concreta que demostrara hasta qué punto está justificada la estigmatización de la explotación capitalista de las proletarias como fuerza de trabajo más que barata, ésta nos viene precisamente de Berlín, dos años más tarde, y con la máxima evidencia. En Berlín tuvo lugar un procedimiento penal durante el cual se puso de manifiesto el infierno de miseria al que habían arrojado los criminales explotadores a las obreras de la industria de la confección. El tribunal confirmó de modo inapelable lo que Eugène Portier, el poeta de *La Internacional*, había afirmado sin exagerar al definir a la sociedad capitalista como la encarnación de la “gran devoradora de hombres” de la antigua leyenda. Hecho tras hecho demostraban, a su vez, la profunda “sabiduría” burguesa que recomendaba calurosamente el trabajo a domicilio como “la mejor solución” a todos los conflictos que surgen en el terreno de la economía capitalista en relación al trabajo industrial y profesional de las mujeres.

La descripción de este importante episodio del movimiento obrero berlinés hecha por Franz Mehring sigue teniendo en la actualidad valor histórico. La miseria de las trabajadoras a domicilio sigue siendo proverbial en Alemania, y la ávida fiera capitalista continúa nutriéndose de esta carne. En el segundo volumen de su *Historia de la socialdemocracia* alemana podemos leer lo siguiente:

“...Y por primera vez se levantó un borde del velo que ocultaba los espantosos misterios de la industria de la confección, que en Berlín había conseguido alcanzar un gran desarrollo y que ya empezaba a vanagloriarse de ser la primera del mundo.

La explotación en esta industria había alcanzado cotas tan altas que los capitalistas, en su impudicia, no se avergonzaban siquiera de sacar a la luz del sol sus canallescios métodos. Tenían la costumbre de entregar a sus trabajadoras a

⁶ Eduard Bernstein, *Die Geschichte der Berliner Arbeiterbewegung (Historia del movimiento obrero berlinés)*, primera parte, Berlín, 1907, página 144.

domicilio lana húmeda, la cual se secaba durante el proceso de elaboración, lucrándose, por tanto, al entregarse la mercancía ya lista, con la diferencia de peso por obrera, que era sustraída del salario y las cauciones. Una de ellas, la Schulze-Siebenmark, llegó hasta el punto de denunciar al procurador del Estado por apropiación indebida, a una de sus víctimas que no quería dejarse engañar. Sin embargo, la obrera acusada fue absuelta por el tribunal, porque durante la instrucción del proceso se vio que la empresa Schulze-Siebenmark solía engañar sistemáticamente a sus obreras, ya explotadas hasta chuparles la sangre. Este proceso hizo mucho ruido y atrajo la atención general sobre la industria de la confección berlinesa. Se vio entonces claro que su prosperidad se debía solamente a la ruina moral y física en la que había precipitado a miles y miles de jóvenes obreras.

Estas pobres criaturas debían trabajar desde las primeras horas del alba hasta bien entrada la noche, si querían ganar lo suficiente para no morir demasiado pronto de hambre. Cuando, finalmente, sus cansados ojos ya no conseguían ver nada debido a la escasa iluminación, con la cual la mirada bien acostumbrada de los bienestantes no hubiera podido ni siquiera reconocer un hilo, su único alivio eran unas pocas horas de sueño inquieto, el único placer que la vida podía reservarles.

Con todo este tormento ganaban como máximo, cosiendo paño o jerga, 10 *groschen* al día, cosiendo ropa blanca casi 8, en trabajos de tapicería 3 o, como máximo, 5 *groschen*. La única vía de salida de esta terrible miseria era la prostitución, que acababa por llevarlas bajo el control de la policía a las casas de trabajo, a la cárcel o a una muerte miserable.

Es preciso reconocer que, cuando fue conocida esta situación, los ambientes burgueses se vieron recorridos por un escalofrío de horror. Incluso los manchesterianos más auténticos llegaron como mínimo a vituperar los canallescros métodos con los que eran robados a las obreras de la industria de la confección aquellos pocos miserables *groschen* que constituían sus salarios de hambre. Solamente la policía prusiana demostró estar a la altura de los criminales métodos del saqueo capitalista: disolvió las asambleas obreras en las que se había de discutir la situación de las obreras de la confección, porque ellas mismas iban a participar en dichas asambleas. No tenía derecho a hacerlo, ni siquiera según la ley prusiana sobre asociaciones; pero la impulsaba a hacerlo únicamente el placer sádico de ver sufrir a los “más pobres de entre los pobres”. La “monarquía social” se mostraba tal y como era.”⁷

La policía berlinesa conocía su oficio. Sabía valorar el horror que había conmovido a los círculos burgueses y la expresa repulsa de los endurecidos manchesterianos ante las prácticas bandidescas como una ventolera que no podía modificar en nada la esencia del capitalismo y de su Estado. Sin embargo, tomó acertadamente en serio las asambleas obreras públicas en las que también participaban las obreras de la confección. Era altamente significativo que los más explotados y oprimidos se mostraran a la luz del día para defender su causa. Esto no sólo representaba una clara manifestación de hasta qué punto era insoportable su miserable condición, sino también el inicio de la rebelión, la difusión de las ideas socialistas incluso en los tugurios más desconsolados, en los cuales languidecían física y moralmente las obreras a domicilio.

⁷ Franz Mehring, *Geschichte der deutschen Sozialdemokratie*. (Historia de la socialdemocracia alemana), primera parte, Berlín, 1907, página 144.

En este mismo año en que la explotación capitalista del trabajo industrial femenino fue puesta tan despiadadamente al desnudo, los más influyentes de entre los lassallianos y los obreros dirigidos por ellos asumieron una actitud unitaria sobre la cuestión y controversia que estaba al orden del día. El 27 de setiembre de 1868 se reunió en Berlín un Congreso General de los Obreros Alemanes (que ya hemos citado antes) y que había sido convocado por Fritzsche y J. B. Schweitzer. La principal tarea que se habían propuesto, la fundación de sindicatos (los lassallianos los llamaron *Arbeiterschaften*) y la reunificación de estas *Arbeiterschaften* en una liga, fue llevada a término. También se discutió acerca del problema del trabajo de las mujeres en la industria, problema que estaba ligado con los anteriores, llegando a la conclusión de admitir a las mujeres en calidad de miembros en las *Arbeiterschaften*. No faltaron delegados que se declararan contrarios al trabajo industrial de las mujeres y a su admisión en los sindicatos. Sin embargo, se trataba de una minoría que encontró la decidida oposición del sastre Schob y de otros compañeros. Estos delegados subrayaron en particular el hecho de que, si las obreras se organizaban, éste sería el medio más eficaz para combatir su concurrencia como fuerza de trabajo más barata y todas las otras consecuencias negativas que iban unidas a su acceso en la explotación industrial capitalista. El congreso no expresó ninguna prohibición respecto al trabajo de las mujeres en las industrias; en las *Arbeiterschaften*, creadas de conformidad con sus resoluciones, podían entrar obreros y obreras, pequeños empresarios y pequeñas empresarias. Participaron en el congreso 200 delegados que representaban un total de 110 localidades y de 142.008 obreros. Su toma de posición acerca del trabajo profesional y acerca de la organización sindical de las mujeres da buena prueba del cambio que se estaba produciendo en las concepciones de amplios círculos proletarios.

Parece ser que, con todo, la organización de las obreras en las *Arbeiterschaften* lassallianas no fue más allá del nivel puramente teórico. El desarrollo de estos sindicatos no registra la inscripción de miembros femeninos, ni siquiera la prospectada movilización en el seno de las obreras y de las pequeñas empresarias. Por otra parte, faltan datos relativos a la militancia femenina. La contribución de la socialdemocracia de tendencia lassalliana a los inicios del movimiento femenino proletario de clase fue, por tanto, de poca entidad. A mi parecer, el motivo fundamental no reside tanto en el rechazo a la equiparación del sexo femenino como, en cambio, a la estrecha y sectaria actitud de los lassallianos de estricta observancia, para los cuales el sufragio universal representaba el alfa y omega del movimiento obrero, el único objetivo y el único instrumento de lucha en el cual debían concentrarse todas las energías. Esta actitud, unida a su fe en la validez de la “ley de hierro de los salarios”, impedía una adecuada valoración de los sindicatos y de las tareas concretas que debían asumir en el ámbito de la economía capitalista.

El propio Lassalle rechazaba los sindicatos con un simple gesto de su mano; el más inteligente y cultivado de sus seguidores, J. B. von Schweitzer, los consideraba únicamente organizaciones preparatorias y auxiliares de la lucha política. Finalmente, consideraban a los ortodoxos de la Asociación General de Obreros Alemanes, como poseídos por la herejía y la traición. La asamblea general del partido celebrada en Hamburgo, en agosto de 1869, no había aprobado la convocatoria del Congreso General de Berlín, del que hemos hablado ya a grandes rasgos. Fritzsche, excombatiente en las barricadas de las sangrientas jornadas de mayo de Dresden en 1849, y von Schweitzer, se habían visto obligados a convocar personalmente el congreso. Incluso después del congreso, las asambleas generales de lassallianos declararon varias veces la separación de los sindicatos, considerados una traición. Asombra el hecho de que las *Arbeiterschaften* no hayan organizado y reunido el considerable número de proletarios representados en el congreso y que, por el contrario, el número de sus afiliados

experimentara un sensible descenso. En estas circunstancias, esperar un trabajo de propaganda y de organización activa de los lassallianos entre las mujeres explotadas por la industria hubiera sido lo mismo que querer coger los higos por las espinas.

En cambio, las sociedades obreras de cultura realizaron sin lugar a dudas un valioso trabajo propedeúico en las primeras fases de desarrollo del movimiento femenino proletario. Así lo testimonian los congresos anuales de la Liga de las Sociedades Obreras Alemanas a partir de la segunda mitad de los años sesenta. Con ello no se quiere afirmar que existiese ya entonces un análisis socialista totalmente desarrollado de aquel conjunto de cuestiones extremadamente amplias e intrincadas que caracterizaban la industrialización del trabajo femenino, cuya transformación lo convierte en un factor revolucionario de primer plano. El incompleto conocimiento teórico, que todavía se hallaba en fase de desarrollo, contribuye, por otra parte, a comprender el hecho de que en aquel momento el significado de las contradicciones de clase en el mundo femenino fuera interpretado y valorado de forma completamente parcial, permitiendo con ello la supervivencia de las concepciones femeninas estrictamente burguesas, las cuales ni siquiera estaban sometidas a modificaciones y no denunciaban ningún contraste. Pero existen ya algunos elementos esenciales de conocimiento marxista que empiezan a hacerse sentir, y ello fue debido a la creciente influencia de la I Internacional. Se empieza a comprender que el trabajo profesional de la mujer representa la base que sustenta los objetivos de equiparación social del sexo femenino, ya que sin la independencia económica de la mujer respecto del hombre y de la familia, la emancipación es algo completamente imposible. Se empieza a comprender que no es el trabajo industrial de la mujer por sí mismo, sino su explotación capitalista, lo que es origen y fuente de los múltiples y horrorosos fenómenos que lo acompañan. La mayoría de los representantes de la Sociedad Obrera de Cultura saca las oportunas conclusiones prácticas de estos conocimientos. Ningún veto al trabajo femenino industrial, pero limitación legal al superpoder capitalista de explotación indiscriminada; apoyo a las reivindicaciones para la equiparación del sexo femenino. Es evidente que una toma de postura coherente no podía conseguirse sin roces ni resistencias, los cuales estimularon un apasionado trabajo de clarificación entre los miembros de la sociedad y sus esferas de influencia. A este respecto no solamente fueron los pocos ideólogos burgueses en el seno de las organizaciones de cultura los que obtuvieron los mejores resultados, sino también simples proletarios.

En el III Congreso de la Liga de las Sociedades Obreras Alemanas, que se celebró en Stuttgart a principios de diciembre de 1865, el trabajo profesional y la emancipación de la mujer fueron enérgicamente defendidos por los participantes. El congreso saludó calurosamente la inminente convocatoria de la primera conferencia de las mujeres alemanas que había de tener lugar en el mes de octubre en Leipzig. Además, el congreso se ocupó de la cuestión femenina. Moritz Müller-Pforzheim presentó un brillante informe. Bebel cuenta en sus memorias:

“El informe sobre la cuestión femenina fue presentado por un fabricante de bisutería un poco extraño, pero apasionado y benévolo a su manera, el cual desarrolló el problema de forma especial. En su informe escrito pedía la plena igualdad social del hombre y la mujer, la creación de institutos superiores para obreras y la fundación de asociaciones de obreras.”⁸

El congreso dedicó bastante tiempo a discutir la cuestión femenina. El profesor Eckhard declaró explícitamente que la emancipación de la mujer incluía la concesión del derecho de voto a las mujeres, del mismo modo en que el congreso lo reivindicaba para

⁸ August Bebel, *Aus meinem Leben (Recuerdos biográficos)*, primera parte, Dietz Verlag, Berlín, 1953, páginas 113-14.

los hombres. La resolución de Müller, con este último añadido, fue aceptada por una discreta mayoría.

La sede de las reuniones del congreso era la Liederhalle. Cuarenta años más tarde, en agosto de 1907, se reunió en el mismo sitio el primer congreso obrero internacional (Congreso Internacional de Trabajadores) que tuvo lugar en Alemania. Nos referimos a aquel memorable congreso de la II Internacional que adoptó solemnemente una resolución por la cual los partidos socialdemócratas de todos los países se comprometían a que, en caso de guerra, aprovecharían la situación para derrocar al capitalismo. El mismo congreso decidió además que todos los partidos socialdemócratas tenían el deber de dirigir las luchas por el derecho de voto, incluido el derecho de voto para las mujeres, o sea, derecho de voto universal, igual, secreto y directo para todos los mayores de edad sin discriminación de sexo. Y con ello rechazaba cualquier concesión oportunista, tanto hacia los partidos liberales, que temían el derecho de voto de las mujeres, como a las corrientes feministas que se hubieran contentado con el “derecho de voto para las damas”. El congreso de la II Internacional hacía suya con ello la resolución de la primera conferencia femenina socialista internacional, que lo había precedido, y que había dado vida por primera vez a la unión ideológica y organizativa del movimiento femenino socialista de los distintos países. También esta conferencia tuvo su sede en la Liederhalle. El epílogo de estos dos congresos y de sus resoluciones lo escribió la guerra mundial, con la traición de la solidaridad proletaria internacional y con la renuncia al derecho de voto de la mujer por parte de los socialistas franceses y belgas en la postguerra. ¡Cuánto progreso en 1865 y cuánto retroceso en 1914!

El IV Congreso de la Liga se celebró el 7 de octubre de 1867 en Gera y trató los mismos asuntos que el anterior. El orden del día enumeraba, entre sus puntos, la cuestión del trabajo femenino y del movimiento femenino. El informante fue de nuevo Moritz Müller. Propuso para que fuera aceptado el siguiente texto:

“Las sociedades obreras alemanas reunidas en el actual congreso obrero declaramos: que las mujeres tienen derecho a desempeñar cualquier trabajo para el que se sientan capacitadas. Los prejuicios y los obstáculos legales que todavía se interponen a los derechos de las mujeres deben ser eliminados. Es deber de la familia, del municipio y del estado, proveer a la creación de institutos educativos femeninos adecuados, y parecidos en todo y por todo a los masculinos. La tarea de las sociedades obreras consiste en eliminar por todos los medios los obstáculos que se encuentren en las leyes, en las costumbres, en los hábitos y en los prejuicios existentes y que se opusieran a la realización de estas resoluciones.”

Parece ser que estos enunciados, a pesar de su carácter feminista-burgués, no encontraron ningún tipo de oposición. Podría decirse como parodia que el congreso había querido ser más papista que el Papa, reivindicando la plena equiparación de forma más decidida que muchas feministas de aquella época. La declaración de la Asociación General de las Mujeres Alemanas, en lo que se refiere al trabajo industrial de la mujer, fue aprobado por aclamación.

La actitud de las sociedades de cultura acerca de los problemas tratados representó, indiscutiblemente, un paso importante respecto a la concepción entonces imperante entre los proletarios organizados. Estos consideraban básicamente los fenómenos concomitantes a la inserción de las mujeres en la actividad profesional desde el punto de vista de la concurrencia entre trabajo masculino y femenino, y sus consecuencias. Su consigna era, por tanto: contención y posible abolición de la actividad profesional de las mujeres. Les asustaba el aspecto reaccionario del trabajo femenino ligado a su explotación por parte del capitalismo, y se negaban a aceptar su aspecto revolucionario y las consiguientes reivindicaciones de los derechos de las mujeres. Los

proletarios estaban empezando a entender apenas la necesidad de asistencia social, pero también, y especialmente, las posibilidades de alianza y de lucha de las trabajadoras. Por el contrario, las sociedades obreras de cultura entreveían y sabían apreciar en las reivindicaciones femeninas, ante todo, la fuerza de propulsión histórica, el estímulo y la movilización de fuerzas sociales (que durante siglos habían estado encadenadas) que estaban pidiendo ahora poderse desarrollar libremente, participar en la creación de condiciones sociales que hubieran puesto el destino de la mujer en sus propias manos. A la mayoría de los miembros de las organizaciones de cultura el movimiento femenino les parecía un movimiento de liberación social, muy parecido en lo esencial al que estaba desarrollando el proletariado. Las sociedades de cultura de los años sesenta no habían descubierto todavía las diferencias substanciales, que no podían evitarse, derivadas de la contradicción de clase existente en el seno de este movimiento. Las sociedades de cultura acogieron de buen grado y promovieron la extensión del movimiento femenino burgués entre el proletariado femenino, considerando que esta difusión podía ser un factor que contribuyera a que las proletarias explotadas, abrumadas de agravios y deberes, tomaran consciencia, voluntad y entusiasmo en la lucha por la conquista de una nueva condición social. Las sociedades obreras de cultura crearon, con ello, las premisas psicológicas para el nacimiento de un movimiento femenino proletario.

La orientación de clase y los ligámenes organizativos iniciales fueron avanzando de forma gradual, paralelamente al desarrollo de los sindicatos eisenachianos, como era lógico que sucediera ya que sindicato significa lucha de clase si se quiere dar al término toda su significación histórica. El V Congreso de las asociaciones obreras que tuvo lugar en Nuremberg, en 1868, dio el paso decisivo para separar en la práctica a los obreros de sus tutores burgueses. La fundación de los sindicatos internacionales centralizados, como consecuencia de la aceptación de la resolución del Congreso de Vahlteich-Greulich, evocaba el espíritu de la I Internacional, el espíritu de la lucha de clase proletaria. Las directrices del Consejo General de la Internacional sobre los sindicatos seguían siendo válidas para los partidarios alemanes del socialismo internacional. Dichas directrices habían sido aprobadas en el I Congreso General de las Asociaciones Internacionales de los Trabajadores, reunido en Ginebra a principios de setiembre de 1866. Las había elaborado Marx; estos son algunos de sus pasajes más importantes:

“Los sindicatos nacen de la voluntad de los obreros que pretenden eliminar o por lo menos reducir esta concurrencia, con el fin de obtener condiciones contractuales que les hagan remontar su condición de simples esclavos.

El objetivo inmediato de los sindicatos se limitaba, por tanto, a las necesidades del momento, a ser un instrumento de defensa contra las innumerables prevaricaciones del capital, en resumen, a cuestiones de salario y de tiempo de trabajo. Esta actividad de los sindicatos no sólo está justificada, sino que es necesaria. No puede prescindirse de ella mientras subsista el actual modo de producción. Debe ser incluso generalizada mediante la creación y la unión de los sindicatos de todos los países.

Por otra parte, los sindicatos, sin ser conscientes de ello, se han convertido en puntos nucleares de la organización de la clase obrera, de igual modo como el municipio y los pueblos medievales lo fueron para la burguesía. Si los sindicatos son imprescindibles para la cotidiana guerra entre capital y trabajo, son todavía mucho importantes en su calidad de instrumentos organizados para la abolición del mismo sistema de trabajo asalariado...

Dejando aparte sus objetivos del primer momento, los sindicatos deben aprender ahora a actuar conscientemente como puntos focales de la organización de la clase obrera, en interés de su completa emancipación. Deben apoyar

cualquier movimiento social y político que tienda a este fin. Deben considerarse y actuar en calidad de defensores y representantes de toda la clase... y [al mismo tiempo] deben convencer a todo el mundo de que sus aspiraciones están muy lejos de ser angostas y sectoriales, y de que su objetivo es el de la emancipación de las masas oprimidas.”⁹

Compárese el amplio horizonte revolucionario de estas directrices con las prescripciones empíricas, de “realismo político”, de los lassallianos respecto a los sindicatos: su oposición de principio no necesita en absoluto ningún comentario. Dada la inequívoca orientación de las resoluciones de Ginebra, y el carácter y ejemplo de la Asociación Internacional de Trabajadores, era obvio que se reconociera a las mujeres (obreras y pequeñas empresarias) el derecho a pertenecer a los sindicatos internacionales. La justa enunciación teórica de principio se convierte en objetivo concreto, esfuerzo, actividad práctica. Después de la creación del sindicato internacional de mineros y metalúrgicos, se funda en 1869, como segunda organización, el sindicato internacional de los obreros manufactureros, de los obreros de fábrica y de los jornaleros. Con ello se produce el primer gran avance organizado de las mujeres proletarias combatientes al lado de los hombres en la lucha contra el capital, que es la lucha por su plena emancipación. Con ello, el movimiento femenino proletario alcanza por vez primera su propia unificación organizativa e ideológica. El significado de todo lo que sucedió en aquel período no puede ser plenamente valorado si se lo compara con la escasa claridad, las vacilaciones, los enormes prejuicios existentes incluso en amplios estratos del proletariado organizado, pero, sobre todo, si se lo compara con la cerrazón, el absentismo y la subordinación moral de grandes masas de proletarias. El movimiento de clase organizado de las proletarias, en sus primeros años de vida, desde 1869 en adelante, es como una golondrina que, como dice el proverbio, no hace primavera, pero cuya aparición llena el corazón de gozo y de confianza porque anuncia la llegada de la primavera.

⁹ *Karl Marx und die Gewerkschaften (Karl Marx y los sindicatos)*, Berlín, sin fecha.

Marx, Engels y la I Internacional sobre el trabajo de las mujeres en la industria y sobre la emancipación de la mujer

La influencia de la I Internacional fue determinante para que la vanguardia del proletariado alemán comprendiera, desde el punto de vista de su más situación de clase, el trabajo de la mujer en la industria, y para que situara este nuevo y terrible fenómeno social en el contexto de las alteradas relaciones de producción y del nuevo ajuste de la sociedad, y finalmente para que la misma vanguardia pasase del intento de relegar por ley a la mujer como madre de familia (y solamente madre de familia) dentro de su miserable casa, al reclutamiento y organización de las mujeres como sus compañeras, dotadas de iguales derechos e iguales deberes, en la lucha contra la explotación capitalista del trabajo y para una sociedad socialista libre. Esta influencia se ha puesto repetidas veces de manifiesto para quien ha estudiado retrospectivamente el desarrollo del movimiento obrero socialdemócrata. Para probarlo no presentaremos puntos programáticos concretos o declaraciones de principios, sino una breve descripción de la naturaleza histórica y de la actividad práctica de las asociaciones internacionales de trabajadores.

La naturaleza y actividad de la I Internacional representan la continuación de aquella imponente realización de pensamiento y voluntad revolucionaria hacia una transformación social del mundo que es *El manifiesto comunista*. Ambas, naturaleza y actividad, son la fecunda y creativa manifestación del socialismo científico, que no estaba destinado a una existencia tranquila en doctos volúmenes de archivo, sino que en cambio estaba destinado a convertirse de teoría revolucionaria en praxis revolucionaria, con el objetivo de transformar al proletariado de intérprete de la historia a factor determinante de la historia. Estas características de fondo son también válidas para situaciones concretas, entre las cuales recordamos la I Internacional en relación al trabajo profesional de la mujer, y por tanto a la plena equiparación social del sexo femenino, es decir, la cuestión femenina.

La historia de todas las sociedades hasta el presente era para Marx y Engels la historia de las luchas de clases que dan vida, conmocionan, desgarran y transforman los ordenamientos sociales, Marx y Engels buscaron y encontraron las últimas raíces del papel histórico de las luchas de clases en las bases económicas de la sociedad, en sus relaciones de producción. Los fundadores del socialismo científico profundizaron el estudio del modo de producción social de su tiempo, y en particular el estudio de la economía más desarrollada de aquel período, el capitalismo de Gran Bretaña. Su investigación comprendía el preciso y escrupuloso análisis del trabajo industrial de la mujer, sus transformaciones sociales y económicas, sus causas, presupuestos, condiciones y consecuencias. El desarrollo de la producción capitalista es un ininterrumpido “proceso de racionalización de la economía”, cuyos rasgos esenciales más característicos y visibles son la progresiva industrialización del trabajo hasta entonces realizado por la mujer en el seno de la economía familiar, así como la utilización, en constante aumento, del trabajo de las mujeres y de los niños en las fábricas. Marx y Engels no sólo siguieron con la mirada y el espíritu de su investigación, sino también con el corazón, todos los descabros que acompañaban inevitablemente el desarrollo histórico de la economía capitalista de la ganancia, en cuyos comienzos encontramos la despiadada explotación de las obreras industriales, y en cuyo final encontraremos la ciudadana de la sociedad socialista que configura libremente su propio destino.

Véase el libro de Engels, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, escrito en 1845. No puede encontrarse en él un solo capítulo en el que no se ponga de manifiesto el significado del trabajo industrial de la mujer, y las destructivas consecuencias de este trabajo para las proletarias ocupadas en las empresas capitalistas, para sus familias y para toda su clase. Citaremos algunas: despido de fuerza de trabajo masculina, separación de la familia, consecuencias morales de la concentración de muchas mujeres en una fábrica, *jus primaev noctis*, consecuencias especiales para la constitución física de la mujer, etc. También en *El Capital* Marx hace muchos comentarios acerca del trabajo de las mujeres y de los niños, de la larga y obstinada lucha entre explotados y explotadores para conseguir una jornada normal de trabajo, para la protección legal como mínimo de las mujeres, los jóvenes y los niños. Hechos y cifras ponen de manifiesto el duro destino de las proletarias, obligadas a cumplir interminables horas de trabajo recibiendo a cambio salarios de hambre. Allí donde su humanidad viva se transforma en trabajo parcializado, en núcleo vital de la máquina exánime, se descubre el fardo de miseria creciente de la familia obrera en disolución, la miseria creciente de toda la clase.

Sin embargo, Marx y Engels no hubieran llegado nunca a ser lo que son si sólo hubieran denunciado el beneficio que el capitalista saca del trabajo de las mujeres y las consecuencias destructoras, antiobreras, de este trabajo. Se han revelado como maestros del materialismo histórico y dialéctico porque en la interpretación y valoración del conjunto de problemas que implica la industrialización del trabajo femenino, dicho materialismo histórico abarca también los fenómenos sociales en el curso de su devenir y delinea los cambios de los que son portadores. En la proletaria que sufre en la fábrica Marx y Engels han descubierto la compañera de lucha que puede empuñar la espada para el hundimiento del capitalismo, para la instauración de la sociedad comunista, en la cual el pleno derecho de la persona será también derecho inalienable de la mujer. En resumen, estos dos gigantes han reconocido el impotente alcance revolucionario que representa la inserción de las mujeres en la moderna producción social, y ello tanto para la superación y la destrucción de formas de vida y concepciones anticuadas como también para la construcción de formas y concepciones en una nueva y superior estructura social. Marx y Engels vieron la emancipación de la mujer de la situación de esclavitud e inmovilismo en la cual había quedado relegada por largos períodos de tiempo, hacia su completa humanización, indisolublemente vinculada a esta doble batalla en el seno del proceso histórico. Citemos de *El Capital*:

“Y, por muy espantosa y repugnante que nos parezca la disolución de la antigua familia dentro del sistema capitalista, no es menos cierto que la gran industria, al asignar a la mujer, al joven y al niño de ambos sexos un papel decisivo en los procesos socialmente organizados de la producción, arrancándolos con ello a la órbita doméstica, crea las nuevas bases económicas para una forma superior de familia y de relaciones entre ambos sexos. Tan necio es, naturalmente, considerar absoluta la forma cristiano-germánica de familia, como lo sería atribuir ese carácter a la forma antigua, a la antigua forma griega o a la forma oriental, entre las cuales media, por lo demás, un lazo de continuidad histórica. Y no es menos evidente que la existencia de un personal obrero combinado, en el que entran individuos de ambos sexos y de las más diversas edades (aunque hoy, en su forma primitiva y brutal, en que el obrero existe para el proceso de producción y no éste para el obrero, sea fuente apestosa de corrupción y esclavitud), bajo las condiciones que corresponden a este régimen se trocará necesariamente en fuente de progreso humano.”¹⁰

¹⁰ Karl Marx, *El Capital*, Tomo I, F.C.E. México, 1974 (6: edición) página 410.

El primer volumen de *El Capital* aparece en 1867, pero el optimismo de Marx sobre los futuros efectos revolucionarios del trabajo industrial de las mujeres había sido puesto de manifiesto dos decenios antes, junto con Engels, como irrefutable resultado de su análisis de las relaciones sociales de producción. A caballo entre 1847 y 1848, formularon esta convicción suya en *El manifiesto*, con frases que parecen salir directamente del corazón, cuando polemizan contra los lamentos lloriqueantes por la destrucción de la familia burguesa y contra la indignación hipócrita y moralista acerca de la abolición del matrimonio, la introducción de la comunidad de mujeres y la educación pública de los niños, objetivos considerados como crímenes de los comunistas. Repetimos aquellas frases que caracterizan el espíritu que más tarde se perfilará y regirá la concepción y la actividad de la Asociación Internacional de Trabajadores en lo que se refiere a los problemas del trabajo femenino industrial y a la equiparación del sexo femenino.

“La burguesía desgarró los velos emotivos y sentimentales que envolvían la familia y puso al desnudo la realidad económica de las relaciones familiares...”

La burguesía no puede existir si no es revolucionando incesantemente los instrumentos de la producción, que tanto vale decir el sistema todo de la producción, y con él todo el régimen social... Todo lo que se creía permanente y perenne se esfuma, lo santo es profanado y, al fin, el hombre se ve constreñido, por la fuerza de las cosas, a contemplar con mirada fría su vida y sus relaciones con los demás.

... Cuanto menores son la habilidad y la fuerza que reclama el trabajo manual, es decir, cuanto mayor es el desarrollo adquirido por la moderna industria, también es mayor la proporción en que el trabajo de la mujer y del niño desplaza al del hombre. Socialmente, ya no rigen para la clase obrera esas diferencias de edad y de sexo.

... Las condiciones de vida de la vieja sociedad aparecen ya destruidas en las condiciones de vida del proletario. El proletario carece de bienes. Sus relaciones con la mujer y con los hijos no tienen ya nada en común con las relaciones familiares burguesas; ... Las leyes, la moral, la religión, son para él otros tantos prejuicios burgueses tras los que anidan otros tantos intereses de la burguesía.

... ¡Abolición de la familia! Al hablar de estas intenciones satánicas de los comunistas, hasta los más radicales gritan escándalo.

Pero veamos: ¿en qué se funda la familia actual, la familia burguesa? En el capital, en el lucro privado. Sólo la burguesía tiene una familia, en el pleno sentido de la palabra; y esta familia encuentra su complemento en la carencia forzosa de relaciones familiares de los proletarios y en la pública prostitución.

Es natural que ese tipo de familia burguesa desaparezca al desaparecer su complemento, y que una y otro dejen de existir al dejar de existir el capital, que le sirve de base. ¿Nos reprocháis acaso que aspiremos a abolir la explotación de los hijos por sus padres? Sí, es cierto, a eso aspiramos.

Pero es, decís, que pretendemos destruir la intimidad de la familia, suplantando la educación doméstica por la social.

¿Acaso vuestra propia educación no está también influida por la sociedad, por las condiciones sociales en que se desarrolla, por la intromisión más o menos directa en ella de la sociedad a través de la escuela, etc.? No son precisamente los comunistas los que inventan esta intromisión de la sociedad en la educación; lo que ellos hacen es modificar el carácter que hoy tiene y sustraer la educación a la influencia de la clase dominante.

Estos tópicos burgueses de la familia y la educación, de la intimidad de las relaciones entre padres e hijos, son tanto más grotescos y descarados cuanto más la gran industria va desgarrando los lazos familiares de los proletarios y convirtiendo a los hijos en simples mercancías y meros instrumentos de trabajo.

¡Pero es que vosotros, los comunistas, nos grita a coro la burguesía entera, pretendéis colectivizar a las mujeres!

El burgués, que no ve en su mujer más que un simple instrumento de producción, al oírnos proclamar la necesidad de que los instrumentos de producción sean explotados colectivamente, no puede por menos de pensar que el régimen colectivo se hará extensivo igualmente a la mujer. No advierte que de lo que se trata es precisamente de acabar con la situación de la mujer como mero instrumento de producción.

Nada más ridículo, por otra parte, que esos alardes de indignación, henchida de alta moral, de nuestros burgueses, al hablar de la tan cacareada colectivización de las mujeres por el comunismo. No; los comunistas no tienen que molestarse en implantar lo que ha existido siempre o casi siempre en la sociedad.

Nuestros burgueses, no bastándoles, por lo visto, con tener a su disposición a las mujeres y a los hijos de sus proletarios (¡y no hablemos de la prostitución oficial!), sienten una grandísima fruición en seducirse unos a otros sus mujeres.

En realidad, el matrimonio burgués es ya la comunidad de las esposas. A lo sumo, podría reprocharse a los comunistas el pretender sustituir este hipócrita y recatado régimen colectivo de hoy por una colectivización oficial, franca y abierta, de la mujer. Por lo demás, fácil es comprender que, al abolirse el régimen actual de producción, desaparecerá con él el sistema de comunidad de la mujer que engendra, y que se refugia en la prostitución, en la oficial y en la encubierta.”¹¹

Ya hemos dicho anteriormente que en el curso de los años revolucionarios, a partir del cuarenta y ocho, los principios de *El manifiesto comunista* sobre el derecho de la mujer a una existencia productiva, independiente del marido y de la familia, sobre el derecho de la mujer a participar en la configuración de las relaciones sociales, fueron acogidos y comprendidos por los proletarios alemanes más conscientes. En el período de la reacción, estos principios habían perdido aparentemente su valor, como aquellas estrellas de primera magnitud cuya fuerza luminosa queda momentáneamente eclipsada por una densa capa de nubes que no les permite llegar hasta nuestros ojos. *El manifiesto* ya había afirmado que:

“Las proposiciones teóricas de los comunistas no descansan ni mucho menos en las ideas, en los principios forjados o descubiertos por ningún redentor de la humanidad. Son todas expresión generalizada de las condiciones materiales de una lucha de clases real y vívida, de un movimiento histórico que se está desarrollando a la vista de todos.”¹²

El desarrollo de la producción capitalista crea en todo el mundo, y cada vez en mayor medida, la base concreta que sustenta al movimiento histórico, el cual llama a escena al proletariado internacional como clase sólidamente unida con el fin de luchar por el derrocamiento del orden burgués; la industrialización del trabajo femenino arrastró a las proletarias a esta lucha e hizo posible la plena equiparación del sexo femenino como componente esencial de la emancipación de todos los explotados y oprimidos.

¹¹ Karl Marx y Friedrich Engels, *Manifiesto del Partido Comunista (con anexos)*, Edicions Internacionals Sedov, páginas 25-35 de la edición formato pdf.

¹² *Ibidem*, página 32.

La Asociación Internacional de Trabajadores hizo su aparición en el campo de batalla histórico como expresión de la fuerza de clase de los obreros de los distintos países, fuerza que, después de las derrotas del período revolucionario, empezaba a reorganizarse y a manifestarse de nuevo. Todo el mundo sabe cuál fue el motivo externo que llevó a su fundación el 28 de setiembre de 1864 en el St. Martin's Hall de Londres, después de haberse celebrado numerosas asambleas y debates. Marx y otros activos comunistas de aquellos ardientes años, habían sido elegidos para formar parte del Consejo General, que dirigía esta liga internacional todavía muy desunida. La I Internacional se presentaba a sí misma como la ejecutora testamentaria de *El manifiesto*. Representaba la encarnación del llamamiento que *El manifiesto* había lanzado: “¡Proletarios de todos los países, uníos!”. La I Internacional unificó a los proletarios de todos los países y emprendió, como si la herencia recibida fuera un compromiso, la lucha por los principios del comunismo formulados en El manifiesto de forma clara y precisa. Las frases que antes hemos citado, referidas a las repercusiones revolucionarias de las relaciones de producción capitalistas en general, y del trabajo femenino industrial en particular por lo que se refiere a la radical transformación entre mujer y marido, entre padres e hijos, representaban una parte orgánica de estos principios.

Es inútil que busquemos en la declaración programática de la Asociación Internacional de los Trabajadores, en el discurso inaugural del Consejo General, y en los estatutos de la misma, una declaración de principios tan lapidaria como la que aparece en *El manifiesto comunista*. Lo que los estatutos del Consejo General dicen en relación a la equiparación de la mujer incluso puede parecer, a primera vista, modesto y limitado; iguales derechos para “cualquiera que cumpla con su deber. A iguales deberes, iguales derechos”.

¿Acaso la causa de la emancipación femenina, traicionada por los dirigentes comunistas de la I Internacional, pudo encontrar sus más ardientes defensores entre la oposición al ala marxista, es decir, entre los anarquistas que seguían a Bakunin? En realidad, las frases contenidas en el programa de la “Alliance de la Démocratie Socialiste” de Ginebra, entre cuyos dirigentes se encontraba Michael Bakunin, suenan muy valientes:

“Abolición del matrimonio como institución política, religiosa, jurídica y burguesa... La Alianza pretende ante todo la completa y definitiva abolición de las clases y la equiparación política, económica y social de los individuos de los dos sexos. Exige que todos los niños de ambos sexos disfruten de iguales posibilidades desde su nacimiento y para toda su vida.”

El león que ha hecho tan fuerte rugido bien puede tranquilizar de buena fe: ¡queridos ciudadanos, no temáis! No soy un león, ni tampoco una leona. Soy una respetable esquila. De hecho, la palanca de este radical cambio de la sociedad debía ser “la abolición del derecho hereditario”, como había sido proclamado, hasta que el Consejo General de Londres no llamó gentilmente la atención de los autores del programa de las Alianzas sobre el “desliz de su pluma”, ya que el mismo programa exigía “la nivelación de las clases” y no “la abolición de las clases”; en otras palabras, la armonía entre capital y trabajo. Marx, por tanto, tenía toda la razón del mundo al considerar este programa como una *farce*. Aunque Bakunin era un revolucionario leal, este programa “revolucionario” solamente podía ser suscrito por pequeñoburgueses desencadenados. Los seguidores de Bakunin se contaban como máximo entre las secciones romandas de la Internacional, en las cuales habían resonado los más fanáticos himnos en pro de un despatronamiento de la mujer dentro de la jaula del idilio familiar pequeñoburgués.

Pero esto todavía no nos contesta la siguiente pregunta: ¿Por qué renunció Marx a formular un programa de la I Internacional que expresara los principios de *El manifiesto*? Parece evidente que Marx, a partir del momento en que la obra de su vida

empezó a tomar un cuerpo definitivo, actuó siempre en base a consideraciones muy ponderadas, sin ninguna pretensión oportunista ni sin nunca retirarse o dejarse asustar por el atrevimiento de los principios y de los objetivos. Después de la muerte de Marx, su más cualificado sucesor, Friedrich Engels, nos ha explicado los motivos de esta actitud. En su prefacio a la nueva edición de *El manifiesto*, de 1890, escribe:

“*El manifiesto* ha tenido sus vicisitudes. Calurosamente acogido a su aparición por la vanguardia, entonces poco numerosa, del socialismo científico... no tardó en pasar a segundo plano, arrinconado por la reacción que se inicia con la derrota de los obreros parisienses en junio de 1848 y anatemizado, por último, con el anatema de la justicia al ser condenados los comunistas por el tribunal de Colonia en noviembre de 1852. Al abandonar la escena pública el movimiento obrero que la revolución de febrero había iniciado, queda también envuelto en la penumbra *El manifiesto*.”

Cuando la clase obrera europea volvió a sentirse lo bastante fuerte para lanzarse de nuevo al asalto contra las clases gobernantes, nació la Asociación Obrera Internacional. El fin de esta organización era fundir todas las masas obreras militantes de Europa y América en un gran cuerpo de ejército. Por eso este movimiento no podía arrancar de los principios sentados en *El manifiesto*. No había más remedio que darle un programa que no cerrase el paso a las tradeuniones inglesas, a los proudhonianos franceses, belgas, italianos y españoles ni a los partidarios de Lassalle en Alemania. Este programa, con las normas directivas para los estatutos de la Internacional, fue redactado por Marx con una maestría que hasta el propio Bakunin y los anarquistas hubieron de reconocer. En cuanto al triunfo final de las tesis de *El manifiesto*, Marx ponía toda su confianza en el desarrollo intelectual de la clase obrera, fruto obligado de la acción conjunta y de la discusión. Los sucesos y vicisitudes de la lucha contra el capital, y más aún las derrotas que las victorias, no podían menos de revelar al proletariado militante, en toda su desnudez, la insuficiencia de los remedios milagreros que venían empleando e infundir a sus cabezas una mayor claridad de visión para penetrar en las verdaderas condiciones que habían de presidir la emancipación obrera. Marx no se equivocaba. Cuando en 1874 se disolvió la Internacional, la clase obrera difería radicalmente de aquella con que se encontrara al fundarse en 1864. En los países latinos, el proudhoniano agonizaba, como en Alemania lo que había de específico en el partido de Lassalle...”¹³

La ausencia de principios sustancialmente comunistas en el discurso inaugural y en los estatutos de la Asociación Internacional de los Trabajadores no significa, por tanto, que se ha abjurado o se ha renunciado a los principios, sino más bien que existe una situación histórica distinta y que se ha acumulado la experiencia de diecisiete años de lucha y de búsqueda de una estrategia oportunamente modificada para que aquellos principios puedan realmente llevarse a cabo. *El manifiesto* representaba, en vísperas de la revolución, un excelente programa de partido, tanto a nivel teórico como práctico, escrito para un grupo seleccionado de clase obrera que “convencido de la insuficiencia y superficialidad de las meras conmociones políticas, reclamaba una radical transformación de la sociedad...”¹⁴ *El manifiesto* deducía del movimiento social en auge “la desaparición inminente e inevitable de la propiedad burguesa en su estado actual”.¹⁵ A partir de las contradicciones y contrastes del capitalismo, *El manifiesto* desarrolla, desde un punto de vista histórico superior, tanto las tareas como las consignas que la vanguardia de la clase

¹³ *Ibidem*, página 18.

¹⁴ *Ibidem*, página 19.

¹⁵ *Ibidem*, página 17.

debe llevar adelante con el fin de que la revolución, una vez aparezca en el orden del día de la historia, pueda expresar y desarrollar hasta el final su contenido proletario. *El manifiesto* partía de los principios del comunismo para llegar al proletariado con el fin de movilizarlo y organizarlo para su propia liberación. La I Internacional partía en cambio de la acción de los proletarios, de sus necesidades cotidianas, de las experiencias de la lucha económica y política para hacerles comprender los principios comunistas y potenciar con ello sus batallas a niveles cada vez superiores hasta llegar a la revolución social. Si observamos el desarrollo de las luchas en el seno de la I Internacional, por ejemplo, el debate en torno a las cuestiones del derecho hereditario, de la propiedad común de la tierra, la lucha entre Bakunin y el Consejo General, se comprende hasta qué punto estaba justificada la renuncia de Marx a formular, en el planteamiento del discurso inaugural, en primera instancia, el objetivo final del movimiento, para dejar en cambio que fuera madurando la consciencia de sus propias tareas mediante la acción.

Por otra parte, el gran y decisivo significado de la I Internacional, en lo que se refiere al reconocimiento de los plenos derechos a las mujeres del proletariado alemán, no reside tanto en declaraciones formales de principios como en su compromiso práctico a favor de todos estos derechos. Y ni siquiera falta una afirmación oficial de la plena equiparación del sexo femenino por parte de la I Internacional, que no viene expresada con palabras sino con hechos. A partir de su fundación y hasta el Congreso de Bruselas de 1868, en Consejo General contaba entre sus miembros con una mujer, Mrs. Harriette Law. Considerando los objetivos y el significado de la organización mundial proletaria, esta presencia sólo puede ser valorada como el mayor reconocimiento posible a la equiparación de los dos sexos. Mrs. Harriette Law era una querida y apreciada propagandista de la libertad religiosa, y ello para una mujer, en la Inglaterra presbiteriana de los años sesenta del siglo pasado, quería decir mucha valentía y fuerza de carácter. Según el testimonio de la hija de Marx, Eleonore, la Law llevó a cabo una obra muy activa y fructífera para la organización sindical de las obreras. Más importante que no el hecho de formar parte del Consejo General de la Internacional, fue su actividad contra la postura ahistórica y retrógrada de muchas secciones de la Internacional con respecto al trabajo femenino industrial, contra la petición de que fuera prohibido por ley; es decir, su empeño en organizar sindicalmente a las obreras (incluyendo también a las proletarias no productivas) para elevar su consciencia y su voluntad de lucha en pro de los intereses de su clase.

El Consejo General se interesó por el trabajo de las mujeres desde los comienzos de su actividad. La Asociación Internacional de Trabajadores se ocupó de la cuestión en dos ocasiones: la conferencia de Londres, que se celebró del 25 al 29 de setiembre de 1875 y el Congreso de Ginebra, que tuvo lugar del 3 al 8 de setiembre 1866. La reunión de Londres descubrió totalmente la profunda y negativa incidencia sobre la situación de clase proletaria del trabajo de las mujeres en la industria, pero también la confusión de las opiniones vigentes al respecto en las distintas secciones de la Internacional. Los dos aspectos de la cuestión movieron al Consejo General a incluir en el orden del día del Congreso de Ginebra la cuestión del trabajo de las mujeres y del trabajo de los niños, para poderlos tratar con más profundidad. En el congreso se enfrentaron duramente las opiniones divergentes. Los radicales anarquistas del Jura suizo, aliados con los proudhonianos franceses, se declararon contrarios al trabajo de la mujer en la industria. Con el mismo estilo con que el ciudadano Chaumette durante la revolución francesa, es decir, tres cuartos de siglo antes, se había dirigido bondadosamente a las mujeres parisinas, las cuales deseaban ardientemente defender con las armas la república amenazada por la Europa monárquica, intentando persuadirlas de que volvieran a sus casas “para el abnegado cuidado de su hogar y el cuidado de los niños”, a fin de que

“nuestros ojos puedan mirar tranquilamente el dulce espectáculo de nuestros hijos asistidos por vuestros amorosos cuidados”, Coullery, presidente de la sección de Chaux-de-Fonds (en la Suiza francesa) en la cual más tarde los bakuninistas tomarán el timón, fundamentaba del mismo modo su antipatía hacia el trabajo industrial de las mujeres con declaraciones tanto o más patéticas, afirmando entre otras cosas que la mujer, “la sacerdotisa de la sagrada llama del hogar”, debería haberse quedado en casa. Un delegado parisino declaró que “la familia es el fundamento de la sociedad. El puesto de la mujer está en el hogar. Nosotros no sólo no queremos que deje este puesto y no participe en ninguna asamblea política y no vaya a charlas en los clubs; también queremos que, si esto no fuera posible, no se comprometa en ningún trabajo industrial”. Parte de los delegados parisinos propusieron una resolución por la cual el congreso

“condenaba el trabajo de las mujeres como una degeneración física, moral y social y asignara a la mujer su puesto en el seno de la familia, como educadora de los hijos”.

Sin embargo, el congreso no se dejó llevar por esta apabullante retórica y confirmó la actitud de la Asociación de Trabajadores al respecto, aceptando, a propuesta del Consejo General, el informe de la delegación británica. El propio Marx había elaborado este informe limitándose a tratar aquellos puntos que “permitieran el acuerdo y la colaboración inmediata de los obreros y que sirvieran de alimento y estímulo a las necesidades de la lucha de clases y a la organización clasista de los obreros”¹⁶. La importancia que en este sentido Marx concedió a la cuestión del trabajo de las mujeres en la industria, la podemos descubrir estudiando este informe. Ninguna concesión a prejuicios anticuados o al temor a la concurrencia: por el contrario, su confianza en la comprensión, por parte de los obreros, de la cuestión social que se examina, es mucho mayor que la que ponen de manifiesto los radicales pequeñoburgueses. Las consideraciones de tipo táctico no significan nunca en Marx hacer concesiones en sus principios comunistas. Y, por lo tanto, no prohibición del trabajo industrial de las mujeres, sino ¡protección a las obreras! El sexo femenino, como se afirma en el informe en cuestión, debe quedar excluido del “trabajo nocturno de cualquier tipo y de todo trabajo que se descubra peligroso para la delicadeza de este sexo o que expusiera el cuerpo de la mujer a efectos tóxicos o perniciosos”¹⁷. Las relaciones capitalistas de producción y las necesidades de la familia obrera hacían que al lado del trabajo industrial de las mujeres prosperase también el trabajo de los niños, promovido por la división del trabajo y los progresos de la técnica. “La tendencia a dar empleo sólo a adolescentes dotados de vista aguda y de dedos ágiles, en vez de obreros adultos y expertos, muestra hasta qué punto nuestros iluminados fabricantes utilizaron el dogma escolástico de la división del trabajo en base al nivel de habilidad”¹⁸ escribía Andrew Ure. Y con ello aumentaba el número de adolescentes, menores de diez años, ocupados en la industria textil. Por ejemplo, en Gran Bretaña y en Irlanda, de 42.000 a fines de los años cuarenta pasan a más de 115.000 a mitad de los años sesenta del pasado siglo. Sin embargo, el trabajo asalariado de las mujeres y la explotación de la fuerza de trabajo de los niños no van unidos solamente por motivos análogos, sino que también están estrechamente relacionados en sus consecuencias. Ambos amenazaban, directa e indirectamente, el futuro fisiológico y cultural de la sociedad. También en relación al trabajo infantil el informe del que se ha hablado intenta no volver al pasado, sino trazar líneas perfectamente definidas para el futuro partiendo de la escuálida miseria del presente: “Creemos que la tendencia de la industria moderna a hacer entrar niños y adolescentes de ambos sexos en la producción

¹⁶ Karl-Marx y Friedrich Engels, *Ausgewählte Briefe*, Dietz Verlag, Berlín, 1953, páginas 215-16.

¹⁷ Cfr. *Der Vorbote (El Mensajero)*. Periódico político y socioeconómico, órgano central de la sección de lengua alemana de la Asociación Internacional de Trabajadores. 1866, núm. 10, página 147.

¹⁸ Andrew Ure, *The Philosophy of Manufacturers*, Londres, 1861, página 23.

social es una tendencia progresista, ventajosa y legítima, aunque la manera en la cual lo lleva a la práctica el dominio capitalista es abominable.¹⁹ Quien aprueba el trabajo de las mujeres también debe, como socialista, buscar solución a la educación de los niños. Marx, también en lo que se refiere al trabajo de los niños, no ve sólo la explotación capitalista, sino además el motivo para un impulso racional y humano, o sea, social y productivo, que no contribuya sólo a la conservación del individuo, sino a la educación y mejora de toda la comunidad. Por ello, a la anterior afirmación sigue un programa educativo verdaderamente revolucionario que une orgánicamente el trabajo productivo de los adolescentes con su formación psico-física. La realización de una educación progresista de este tipo elevaría a la sociedad a un nivel superior; y ello sólo se podría conseguir mediante “la transformación de la razón social en poder político”, lo cual significa “mediante leyes generales, realizada a través del poder del Estado”.²⁰ A la objeción de que dicha reforma ampliada la esfera del poder público y con ello los poderes dominantes, Marx responde con el siguiente argumento:

“En la actuación de estas leyes, la clase obrera no refuerza el poder dirigente. Por el contrario, se sirve de ese poder que en la actualidad sólo viene utilizado en su contra. A través de un acto legislativo general, consigue lo que ha demostrado ser un intento inútil para una enorme cantidad de aspiraciones individuales aisladas.”²¹

Como pilar entre las providencias para la protección de la familia obrera, el informe marxiano establecía la reivindicación de la jornada de ocho horas para todos los adultos, mientras Coullery, el cantor del ama de casa, se había “contentado” con una jornada de trabajo de diez horas. Como propuesta adlátere y necesaria integración de la reclamada protección estatal, el Congreso de Ginebra proclamó la necesidad de la máxima autodefensa por parte de los explotados a través de la organización sindical. Sobre la cuestión sindical fue adoptado el memorándum antes citado.

En toda su actividad de agitación, de propaganda y de organización, y en su apoyo a las luchas económicas, la I Internacional siempre se atuvo a las palabras de la Biblia: “Esta no es cuestión de marido o mujer”; sólo reconocía a los esclavos asalariados del capital; sólo a los explotados. Sus filas se abrieron a todos, sin discriminación de sexo. En 1867, después del Congreso de Laussanne, se adhirió a la Asociación Internacional de Trabajadores las mujeres de la Liga de Pantalonerías de Inglaterra. En 1869, las hiladoras de seda. Las circunstancias que dieron pie a la adhesión de este importante grupo de obreras a la I Internacional demuestran que la misma había conseguido ya mucha estima y confianza entre el proletariado francés. Los obreros y obreras decididos a la lucha veían en ella un pilar y una garantía de victoria para la solidaridad internacional. El 25 de junio de 1869, las hilanderas de la seda de Lyon fueron a la huelga para obtener un salario de dos francos al día y una disminución del tiempo de trabajo diario de dos horas. Alentadas por la rápida intervención que la Internacional había demostrado con ocasión de otras huelgas, se dirigieron al Consejo General de Londres, anunciando su adhesión a la organización mundial, haciendo al mismo tiempo un llamamiento a la solidaridad fraterna. Copiamos textualmente los dos escritos:

“Al Consejo General de Londres, Lyon, 16 de julio de 1869

Las que suscribimos, miembros de la comisión de huelga de las hilanderas de seda de Lyon, declaramos por nuestra cuenta y por la de los 8.000 miembros de la corporación que representamos, que nos hemos adherido a la Asociación Internacional de Trabajadores. En observación a las disposiciones de la ley

¹⁹ *Karl Marx und Friedrich Engels über die Gewerkschaften*, Berlín, 1953, página 117.

²⁰ *Der Vorbote*, 1866, núm. 10, página 150.

²¹ *Ibidem*, página 150.

francesa, los nuevos adherentes no darán vida a ninguna organización o asociación. Se limitarán a enviar una contribución anual al Consejo General.

La comisión de las hilanderas de seda La presidenta: Philomène Rozan

La vice-presidenta: Emile Bonin

Las delegadas (seis nombres de mujer)

Llamamiento a todas las secciones. Lyon, 16 de julio de 1869

¡Ciudadanos y ciudadanas!

En calidad de miembros de la Asociación Internacional de Trabajadores, 8.000 hilanderas de la seda, que desde hace 12 días están efectuando una huelga muy costosa, piden vuestro apoyo en nombre de los principios de solidaridad, base de nuestra asociación. [Siguen las mismas firmas que en el primer documento. (N. del R)]”

El llamamiento tuvo éxito. Las secciones de la Internacional de Rouen, París, Marsella, Ginebra y Londres, y el propio Consejo General enviaron inmediatamente ayuda. Gracias a la Internacional, las obreras, con una huelga de más de cuatro semanas, consiguieron obtener la disminución del tiempo de trabajo de doce a diez horas diarias, sin reducción de salario. El Consejo General informó al respecto en el Congreso de Basilea de setiembre de 1869.

“Inmediatamente después de la masacre de Ricamarie, empezó el “baile” de las revueltas económicas de Lyon, iniciado por las hilanderas de la seda, que eran mujeres en su mayoría. Encontrándose éstas en situación de gran necesidad se dirigieron a la Internacional que, gracias a la ayuda prestada de modo especial por sus miembros de Francia y Suiza, favoreció el victorioso éxito de la lucha. A pesar de los numerosos intentos de intimidación por parte de la policía, dichas obreras declararon públicamente su adhesión a nuestra asociación, adhesión que se formalizó con el pago al Consejo General de las contribuciones previstas en el estatuto. En Lyon, como anteriormente en Rouen, las obreras realizaron un papel generoso y excepcional.

Otras ramas del comercio lionés siguieron el modelo de las hilanderas. De este modo, nuestra sociedad conquistó en pocas semanas 10.000 nuevos adherentes más de esta heroica población que, treinta años antes, había escrito en su estandarte la consigna del proletariado moderno: *vivre en travaillant ou mourir en combattant* (vivir trabajando o morir combatiendo).”²²

El comportamiento de las proletarias de Lyon y Rouen, que tanto se elogia en el informe, no era un fuego de pajas que sólo se había encendido para la salvaguardia de los intereses personales. Por el contrario, anunciaba el surgimiento de una consciencia de clase unitaria, criterio que unía a las mujeres con los explotados y los combatientes mucho más que no el hecho de pertenecer a la misma profesión o a la misma patria. La I Internacional supo despertar, clarificar, activar la consciencia de clase y la solidaridad de clase de sus exponentes femeninos, revelándose con ello como su educadora, además de su estímulo y ayuda. Incorporando a las obreras y a las mujeres de los obreros en las luchas cotidianas de sus compañeros de clase, las preparaba para afrontar las batallas más duras entre proletariado y burguesía, y contribuía a la maduración político-revolucionaria de aquellas mujeres que, anteriormente, habían sido siempre indiferentes desde el punto de vista político.

Cuando, en la primavera de 1870, la clase obrera de Le Creusot, reino del “rey de los cañones” Schneider, inició su lucha contra la monstruosa explotación a la que estaba

²² *Karl Marx und Friedrich Engels über die Gewerkschaften*, página 167.

sometida, las obreras de Lyon hicieron saber a las proletarias de Le Creusot su solidaridad a través de un llamamiento que fue publicado en la *Marseillaise* del 13 de abril de aquel año. El llamamiento decía entre otras cosas: “¡Ciudadanos! Vuestra sólida y enérgica actitud frente a la arrogante provocación del poder feudal de nuestros días ha sido vivamente apreciada por los obreros de todos los países, y nosotras nos sentimos en el deber de alegrarnos... En espera del triunfo de la causa proletaria, os damos la mano y os decimos: ¡Coraje! ¡Esperanza!” El llamamiento está suscrito por quince mujeres, la primera de las cuales es Virginie Barbet. La sección de Rouen, en su proclama de apoyo a las huelguistas decía: “Se han lanzado escuadrones de caballería contra las mujeres que, al lado de sus maridos, reclamaban el derecho de vivir de los frutos de su propio trabajo”. Es obvio que el sentimiento de hermandad hacia los hermanos y hermanas en lucha no se manifestara solamente con el llamamiento, sino también con un sustancioso apoyo material. Merece particular atención un *Manifiesto de las mujeres lionesas pertenecientes a la Internacional*: en el mismo se exhorta a los jóvenes de la clase militar 1870 a negarse a hacer el servicio militar. El Manifiesto estaba firmado por Virginie Barbet, “miembro de la Asociación Internacional de Trabajadores”. En una asamblea que tuvo lugar el 16 de enero de 1870 en Lyon, en la sala Valentino del barrio obrero La Croix Rousse, el Manifiesto fue aprobado y enviado a todas las secciones y comités de la Internacional.

Hechos como los citados anunciaban, como un relámpago en la oprimente atmósfera del bonapartismo que precede a la guerra franco-alemana, la llegada de un temporal revolucionario que estallaría con todo su fulgor y dureza en la [Comuna de París](#). Por primera vez el valiente ánimo y el fuerte puño del proletariado conquistaron el poder estatal en un país. El gigantesco acontecimiento viene caracterizado por el típico rasgo de toda revolución espontánea: la participación de amplias masas de mujeres. Desde el 18 de marzo de 1871, cuando las mujeres de Montmartre se arrojan sobre los cañones de la Guardia Nacional impidiendo, con sus cuerpos, que sean trasladados a Versalles, hasta los últimos episodios de la “sangrienta semana de mayo”, cuando la metralla de las tropas de la burguesía, que pudieron penetrar en París gracias a la ayuda alemana, abatía a los insurgentes junto al muro de Père Lachaise. Las proletarias y las pequeñoburguesas parisinas estuvieron a la altura de su tarea revolucionaria en la asistencia a los heridos, en sus puestos de batalla, en los servicios de centinela, en la construcción y defensa de las barricadas (la barricada de la place Pigalle fue defendida hasta el último momento por mujeres que se expusieron con gran desprecio de sus vidas) con las armas en la mano, frente a frente con el enemigo. El corresponsal de un periódico inglés escribió asombrado y aterrado: “Si los franceses sólo fueran mujeres, ¡qué pueblo tan terrible serían!” Pero no fue menos importante la grandeza de ánimo con la cual las combatientes hechas prisioneras tuvieron que soportar los insultos y los malos tratos de la soldadesca y de los embrutecidos oficiales, de las mujeres y de las prostitutas de la burguesía (fueron 800 las mujeres que, habiendo conseguido escapar a las sangrientas orgías de las tropas de Versalles después que éstas conquistaran la ciudad, fueron encarceladas y entregadas, como espías, a prostitutas públicas, y expuestas a la fiebre traumática, el hambre y la sed); la grandeza de ánimo con la cual fueron al paredón y defendieron el derecho del proletariado y de la revolución frente a los tristemente célebres tribunales de guerra, acabando en la cárcel o bajo la “guillotina seca”, es decir, en los trabajos forzados de los febriles infiernos de la Isla del Diablo o de Nueva Caledonia. Un nombre se convirtió entonces para siempre en expresión y sinónimo del indómito valor y abnegación entre las combatientes de la Comuna de París: Louise Michel.

Estas mujeres valerosas escribieron con sangre su Carta Magna, el documento de su madurez política, de su derecho a la plena igualdad con el hombre. Los beneficiarios

del orden burgués y los escritorzueros a su sueldo han querido calumniarlas llamándolas *pétroleuses*.

También ellas pertenecen a los inolvidables, a los inmortales cuyo recuerdo, como dice Marx, “se conservará en el gran corazón de la clase obrera”²³. Ciertamente, fueron muchas y diversas las fuentes de ideales que, desde los días de la toma de la Bastilla, de la revolución de febrero, y de la insurrección de julio, confluyeron en la gran corriente de fidelidad, entusiasmo y firmeza revolucionaria que condujo a los combatientes de la Comuna desde la lobreguez de sus casas en los suburbios parisinos a la vívida luminosidad de la historia, al sempiterno esplendor de la gloria. La ideología revolucionaria de la Internacional de los trabajadores contribuyó, evidentemente, de forma notable, a que los acontecimientos siguieran este cauce. La Internacional era mucho más fuerte y estaba mucho más extendida de lo que puede hacernos pensar el número de sus secciones y miembros existentes en Francia, y, además, llegaba también a las mujeres proletarias a través de aquella objetiva enseñanza que es la praxis. Del mismo modo que existieron “internacionalistas” de primer plano en el seno de la Comuna que lucharon, murieron o fueron al exilio por ella, también fueron muchas, entre las innumerables y anónimas compañeras de lucha, las proletarias que se identificaron con los ideales de la Internacional de los Trabajadores. Marx dedicó un monumento indestructible a las mujeres y hombres de la Comuna parisina en aquel luminoso *Manifiesto del Consejo General* que fue publicado más tarde con el título de *La guerra civil en Francia*, y en el que se encuentran las conclusiones teóricas y prácticas de la gloriosa batalla del proletariado internacional que vio luchar unidos a hombres y mujeres.

La chispa de la I Internacional había prendido fuego a la pólvora de todos aquellos países (aparte de Francia) en los cuales el capitalismo había ya preparado el terreno social para la simiente de las ideas revolucionarias. La incidencia ideológica de la organización mundial proletaria superó en mucho su fuerza material. Las persecuciones que se fueron produciendo en todas partes demostraban que los poderosos y los explotadores se ponían a temblar frente a la misma, mientras que los explotados y los oprimidos se encaminaban hacia ella con confianza y hacían suyas sus consignas. La obra revolucionaria realizada por la Internacional de los Trabajadores se plasmó en Alemania de forma distinta que en Francia, y ello fue debido a la diversa situación histórica de los dos países. En Francia se trataba de conquistar un proletariado que ya había participado como clase en más de una revolución y que ya había luchado contra la burguesía. En Alemania, por el contrario, el proletariado todavía debía “descubrirse” a sí mismo como clase para poderse organizar y actuar como tal. El desarrollo de los muy imprecisos perfiles de las sociedades obreras de cultura ha demostrado hasta qué punto fue de determinante importancia el papel clarificador de la I Internacional dentro de este proceso. Es bajo la bandera de la organización internacional que los obreros alemanes consiguieron separarse netamente de la burguesía liberal.

A causa de la situación histórica alemana en general, también el primer movimiento proletario femenino organizado nació de forma muy distinta que en Francia. No fue precisamente debido a huelgas de obreras llevadas a cabo con el apoyo moral y material de la Internacional; y no se sabe nada tampoco de una adhesión pública de las proletarias a la Internacional, a pesar de la policía y de las leyes; nada sobre manifiestos enviados por exponentes femeninos de la organización mundial a sus simpatizantes.

La influencia de la Internacional de los trabajadores se hace sentir en las discusiones y resoluciones sobre la cuestión del trabajo de las mujeres en la industria y sobre la plena equiparación del sexo femenino. Triunfa como revulsivo de los valores

²³ Karl Marx, *Der Bürgerkrieg in Frankreich (La guerra civil en Francia)*, Dietz Verlag, Berlín, 1952, página 104.

sociales en la superación de prejuicios enmohecidos, en la edificación de nuevos ideales para la existencia y la actividad de las mujeres. La Internacional conduce al proletariado sobre nuevas vías en la lucha contra el voraz mal que acompaña la acción revolucionaria del trabajo industrial femenino bajo el dominio capitalista, empujándolo siempre a la conquista de objetivos más elevados.

Las consecuencias de la influencia de la I Internacional sobre la posición del proletariado alemán con respecto a la emancipación e igualdad de las mujeres tuvo su primera e inequívoca expresión concreta en el campo organizativo, con la fundación del sindicato internacional de obreros de la manufactura, de obreros de fábrica y de artesanos (*Handarbeiter*). Este movimiento encontró su expresión política en el libro de August Bebel, *La mujer y el socialismo*, publicado en Suiza en 1879 a causa de las leyes contra los socialistas vigentes en Alemania. Las debilidades teóricas y las lagunas científicas de este libro quedan reducidas a nada si se comparan con su gran importancia histórica. La gran resonancia suscitada por el libro tiene su origen en el punto de vista revolucionario con el cual se examina la cuestión femenina; el libro está inspirado por una profunda convicción, y trata la cuestión femenina sobre la base de la teoría del socialismo científico, o sea, desde un ángulo socio-histórico. Esta base asegura al tornero y autodidacta Bebel una posición que va mucho más allá del horizonte académico y que le permite dibujar de forma apasionada el amplio panorama del pasado, del presente y del futuro. Ya a partir de las primeras frases se traza una línea de separación entre la interpretación burguesa y la proletario-revolucionaria del problema:

“Si por tanto este trabajo no tuviese otro objetivo que el de demostrar la igualdad jurídica de la mujer frente al hombre, *sobre el terreno de la presente sociedad*, lo abandonaría inmediatamente. Pero se trata, por el contrario, de encontrar el camino para llegar a la solución del problema, el cual es complejo, ya que no tiende solamente a igualar jurídicamente a la mujer y al hombre, sino también a hacerla *económicamente libre e independiente del mismo* y, en la medida de lo posible, igual al mismo en la educación intelectual. Ahora bien, ya que la solución total del problema, dado el actual orden social y político, es tan imposible como lo es la solución de la cuestión obrera, el camino que conduce a resolver la cuestión de la mujer será el mismo que nos conducirá a resolver la cuestión obrera.”²⁴

El objetivo final es la siguiente situación de la mujer en la sociedad socialista:

“... [La educación de la mujer] es igual a la del hombre, excepto en aquellos puntos en los que la diferencia del sexo hace necesario un tratamiento especial. La mujer puede desarrollar, dadas las condiciones de existencia conforme a la naturaleza, todas sus fuerzas y aptitudes físicas y morales para ejercitar su actividad en aquel campo que mejor se le adecue y responda a sus inclinaciones, a su talento y a sus deseos. La mujer es, dadas las mismas condiciones, no menos capaz y hábil que el hombre...”

...En esta sociedad, la mujer es, tanto social como económicamente, del todo independiente, no está ya sujeta a ninguna apariencia de tiranía, ni a la explotación, encontrándose a partir de ahora, frente al hombre, libre e igual, dueña de sí y de su destino.”²⁵

El libro reconoce inequívocamente que

²⁴ August Bebel, *Die Frau und der Sozialismus*.

²⁵ August Bebel, *Die Frau und der Sozialismus*, páginas 421.

“...aquello que la sociedad burguesa pedía en vano, y en lo cual fracasó y debía fracasar, o sea, en conseguir la libertad, la igualdad y la fraternidad, se conseguirá en el socialismo.”²⁶

Este presupuesto no conduce a Bebel a la equivocada conclusión de que la reivindicación de igualdad por parte de las mujeres debe esperar a la actuación de un futuro estado, aunque esta vía de escape hubiera representado un ulterior elemento de comodidad para algunos oportunistas poco destacados, pero presentes, en las filas de la socialdemocracia. Para confirmarlo está el hecho de que Bebel, ya en 1875, en el congreso para la unificación celebrado en Gotha, había incluido en el programa reivindicativo el derecho de voto para ambos sexos. El primer dirigente del proletariado alemán proclamó la lucha por la plena equiparación del sexo femenino como un componente más de la lucha del proletariado y como una tarea del presente. En esta lucha no sólo debía participar el proletariado masculino; también debían participar las mujeres, por el socialismo y por su emancipación:

“También la mujer está invitada a no quedarse al margen de esta batalla en la que se combate por su redención. A ella corresponde demostrar que ha ocupado su verdadero puesto en la agitación y en las luchas del presente, y que está decidida a tomar parte en las mismas.”²⁷

Las ideas directrices del libro van unidas a una crítica despiadada de la sociedad burguesa, y en modo especial a la crítica de la “purificación de la suciedad del alma” que se acumula en el burgués matrimonio de propiedad. Las frases floridas y las mentiras convencionales que lo mixtifican son destruidas radicalmente. El efecto de la crítica y la afirmación del futuro socialista como “férrea necesidad histórica” fue extraordinario, y se acrecentó debido a la atmósfera instaurada por las leyes excepcionales contra los socialdemócratas. Del mismo modo como la dinamita hace pedazos incluso a las piedras más duras, la argumentación del espíritu hizo pedazos los más viejos prejuicios que impedían a las mujeres el acceso al campo de batalla del proletariado y, en consecuencia, a su plena emancipación. Despertó la autoconsciencia, la necesidad de actuar, la exigencia de justicia y la consciencia de clase antes oprimidas y atemorizadas. Por ello Bebel, con su libro, fue un precursor de la orientación revolucionaria del movimiento femenino proletario alemán y de todos los demás países en los cuales las mujeres oprimidas y explotadas se alinearon bajo la bandera del socialismo. Pero también le debe gratitud eterna el movimiento femenino burgués. En nuestro contexto, más importante que no esta constante influencia histórica es el hecho de que el libro de Bebel, publicado en 1879, significa también la conclusión de una época de clarificación del movimiento obrero, la expresión teórica de la consciencia de clase y de la madurez del proletariado en general, y la culminación ideológica de los inicios del movimiento femenino proletario de Alemania, en particular.

²⁶ *Ibidem*, página 427.

²⁷ *Ibidem*, página 474.



Nuestras series:

- Alarma. Boletín de Fomento Obrero Revolucionario. Primera Serie (1958-1962) y números de Segunda y Tercera Serie (1962-1986)
- Alejandra Kollontai, escritos
- Amigo del Pueblo, selección de artículos del portavoz de Los Amigos de Durruti
- Armand, Inessa
- Balance, cuadernos de historia del movimiento obrero internacional y de la guerra de España
- Badius, Jaime (Los Amigos de Durruti)
- Bleibtreu, Marcel
- Broué, Pierre. Bibliografía en red
- Clara Zetkin, escritos
- Comunas de París y Lyon
- Ediciones Espartaco Internacional
- Frecia, Cintia y Daniel Gaido
- Heijenoort, J. Van
- Just, Stéphane. Bibliografía en red (en francés)
- Louise Kautsky
- Mary-Alice Waters
- Mehring, Franz
- Murphy, Kevin
- Obras completas de G. Munis
- Obras escogidas de G. V. Plejánov
- Obras escogidas de Karl Kautsky
- Obras y escritos de Stéphane Just
- Obras, textos y artículos de Agustín Guillamón
- Parvus (Alejandro Helphand)
- Rakovsky, Khristian (Rako)
- Riazanov, David. Textos y materiales diversos
- Rühle, Otto
- Textos de apoyo
- Varela, Raquel, et al. - El control obrero en la Revolución Portuguesa 1974-75

Las series de nuestro sello hermano **Edicions Internacionals Sedov**



- *Años 30-40: Materiales de la construcción de la IV Internacional*
 - *Documentos históricos recuperados por el Grupo Germinal*
 - *Eleanor Marx*
 - *Internacional de Mujeres Socialistas*
- *La Constitución de la Revolución Rusa y sus complementos jurídicos, 1917-1918*
 - *La lucha política contra el revisionismo lambertista*
 - *Lenin: dos textos inéditos*
 - *León Sedov: escritos*
- *Los cuatro primeros congresos de la Internacional Comunista*
 - *Marx y Engels, algunos materiales*
 - *Obras Escogidas de León Trotsky en español*
 - *Obras Escogidas de Rosa Luxemburg en castellano*
 - *Obres escollides de Lenin en català*
 - *Obres escollides de Rosa Luxemburg en català*
 - *Trotsky inédito en Internet y castellano / Obras Escogidas*